

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO V

Valladolid: Junio de 1907

Núm. 54

### Visitas y paseos por Valladolid

#### LOS TALLERES de la COMPAÑÍA de los FERROCARRILES del NORTE

Entre las *curiosidades* verdaderamente importantes que con orgullo de la industria nacional pueden enseñarme en Valladolid, están, y forman en primera línea, los «talleres del Norte» ó de la «estación», como vulgarmente se titulan los que la poderosa Compañía de ferrocarriles del Norte tiene instalados, hace bastantes años, inmediatos á la línea.

Afán de varios compañeros ha sido visitar esta magnífica industria, potentísima y mantenedora de miles de honrados obreros, y pareció de perlas la iniciativa á la Comisión directiva así que se lanzó el pensamiento de girar una visita á un centro del trabajo cuyo relevante mérito se ha puesto bien patente en la Exposición vallisoletana celebrada en Septiembre y Octubre últimos. La admiración que arrancaba á los visitantes el hermoso trabajo acumulado en el pabellón de la Compañía, trabajo tan distinto y variado, pulcro y afinado que parecía una revelación, algo así como el descubrimiento de tesoro oculto ó ignorado, hizo pensar más de una vez al que esto escribe en llevar á la *Sociedad* á los mismos talleres donde se había dado *forma artística* y *forma técnica* al grosero material. Aquellas hermosas piezas de acero, fundición, hierro, cobre, pinturas, etc., no parecían tocadas por la callosa mano del obrero; aquellos modelitos de lampistería parecían caprichosos juguetes de niño mimado.

Todo ello, con el pensamiento fijo en la *Sociedad* y el criterio establecido de no circunscribir nuestro radio de acción al arte y á la historia, sino extenderlo á todo lo que sea manifestación de alguna actividad en la región, hizonos pensar en realizar la visita lo más pronto que fuera posible; pero entonces sufrimos la decepción de que el mejor y más entusiasta guía que podía tener la *Sociedad*, nuestro amigo y consocio D. M. Norberto Laguna, meritísimo ingeniero industrial, habiase ausentado de Valladolid por plazo largo. Y hubimos de esperar una ocasión propicia que no tardó en presentárenos al recibir como socio al también ingeniero industrial afecto á la División de ferrocarriles, el joven D. Leopoldo Jarauta, cuyos entusiasmos por todo lo que represente trabajo y esfuerzo industrial, son conocidos.

Este señor nos preparó la visita, cosa muy fácil sabido el carácter de los primeros jefes de los talleres, y allá, á la sombra de la estatua del gran Colón, fuimos reuniéndonos á las 3 y 1/4 de la tarde del 11 de Abril último D. Mariano y D. Mario González Lorenzo, Gala, Sanz Tremiño, Alamo, Sabadell, Martí, Muñoz Ramos, D. Lorenzo de Castro, Baeza, Villegas, Basanta, Moreno, Dominguez Barruete, Benito Barroso, Matossi, Nogales, Huerta, Salcedo, Jarauta y el que esto escribe. Cumplióse el acuerdo regla-

mentario de nombrar cronista; pero éste, á última hora, ha declinado todos los más amplios poderes conferidos, por *justificadas* razones, algo atendibles nada más, y nos ha entregado la pluma de narrador cuando ya está seca, porque, la verdad, desde el día de la visita á hoy han pasado muchos sucesos para recordar tantas cosas como vimos, tanto como oímos, amén de lo que algunos gustaron luego.

En animado grupo nos dirigimos desde el monumento conmemorativo del descubrimiento de América hasta la estación del Norte; iba á la cabeza, como jefe de toda aquella tropa ansiosa de ver y siempre ver (ifisgones!), el buen D. Leopoldo Jarauta; con gran facilidad *asaltamos* la estación y cruzando múltiples líneas de carriles se empezó la visita por el taller de calderería.

¡Jesús y qué ruido más infernal! Robustos mozos con potentes machos y marras golpeaban furiosos la encorvada chapa. Hablábamos á gritos y no nos entendíamos; pero pudimos ver que había 14 calderas en reparación, la mayor parte de ellas completamente desarmadas, y muchos se dieron cuenta de la influencia grande que tienen las calidades de las aguas de alimentación, por la gran cantidad de materias incrustantes que hacen corroer el metal, debilitando su resistencia útil á las grandes presiones del vapor de agua.

Y que no habíamos de poetizar poco, si supiéramos hacerlo, recordando aquellos mónstruos hechos pedazos, atacados en su parte más sensible por cosas que lleva el agua, y no debiera llevar. Pero, á más de no saber esas cosas poéticas, recordamos perfectamente el continuo golpear de los férreos machos y buriles, y queremos salir á todo trance de aquella ancha y diáfana nave que nos puso en martirio los oídos, los castos oídos de algunos compañeros, y no vale señalar.

Y á todo esto, se nos habían unido los Srs. Silió (D. Luis), Infante y Elgarresta, ingenieros agregados de la Compañía, los dos primeros, é ingeniero jefe de material y tracción del ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal, el último, los cuales no nos dejaron un instante *solos* (éramos 21 mal contados), y con el Sr. Jarauta nos dieron explicaciones detalladas y circunstanciadas de aquella inmensa Babel. ¡Gracias, gracias, jóvenes industriales! á probar y hacer ver que los ingenieros españoles valen para ello, tanto, por lo menos, como otros de allende los Pirineos.

Insensiblemente, huyendo del infernal ruido, fuimos desfilando todos y pasamos al taller de montaje fraccionados en grupos, al frente de cada cual, y muchas veces en el centro, iba ó estaba un ingeniero. Según las aficiones y caprichos nos deteníamos ante las tres partes principales de la *máquina*, como es general llamar á la locomotora: el bastidor, la

caldera y el rodaje con el mecanismo motor. Hubo quien hizo observaciones particularísimas sobre construcción del bastidor, vióse la *difícil facilidad* de manejar todos aquellos materiales pesados é *inofensivos*; y como nos habían explicado muchas cosas, pasamos á ver lo relativo al rodaje y mecanismos, pues que uniendo todo tendríamos el conocimiento aproximado de la *máquina*, elemento principalísimo, primordial y el más interesante de los talleres de un ferrocarril.

Un espectáculo sorprendente y grandioso contemplamos á la entrada de las inmensas naves de tornos y ajuste. El sin número de correas de transmisión que ponen en actividad tornos, máquinas de fresar, cepillar, filetear, etc. nos hacía el mismo efecto de una inmensa tela de araña, como apuntó alguno. Allí pasamos un buen rato admirando el trabajo perfecto de las máquinas-herramientas que pueden ser dirigidas por la más delicada señorita. Ese es el gran progreso de la *mecánica industrial*. El hombre, la inteligencia, disponible tan solo para preparar, para dirigir el trabajo; la máquina, ejerciendo el esfuerzo, desarrollando la fuerza en distintas y complicadas combinaciones.

En ese taller apreciamos la influencia de los desgastes tanto en las llantas como en las pestañas de las ruedas, y la importancia de ese desgaste en la ocurrencia de los descarrilamientos. De igual modo vimos la gran diferencia que existe entre los tornos de filetear virotillos á mano y los mecánicos, pues mientras con los primeros solamente se producen 40 por día, en los segundos se eleva la producción á 100. Nos hicimos cargo de las potentes máquinas cepilladoras y tornos para cilindros, así como de las fresadoras y tornos pequeños y de revólver que parecen juguetes. ¡Qué hermoso!

El inmediato taller de calaje nos esperaba con algunas novedades para muchos excursionistas. Allí presenciábamos la facilísima operación de descalar una rueda de su mangueta haciendo uso, para este objeto, de la prensa hidráulica, donde se sometió á la mangueta y rueda á una presión de 800 kilogramos por centímetro cuadrado. En este taller vimos también la aplicación de un bandaje á una rueda.

Con la misma escrupulosidad observamos las fraguas y taller de muelles, y siguiendo el criterio de hacer toda clase de trabajo á nuestra vista, se hicieron experiencias de prueba en dos muelles de coche, uno nuevo y otro viejo, sometiendo los dos á una presión de 5.500 kilogramos, apreciándose á la simple vista que si bien el primero volvió á su primitiva posición en cuanto cesó la presión ejercida sobre él, en cambio el segundo quedó deformado, no alcanzando su flecha primitiva al verse libre de la carga de las 5 toneladas y media. Alguien apuntó, á la vista de tan curiosas pruebas, que aquello, es decir, los distintos efectos observados, nada tenían

de extraño ies claro! efectos y consecuencias de la *senectud* unos, nunca podrán ponerse al lado de la pujanza y esfuerzo de la *juventud*.

Con reflexiones muy varias sobre los magníficos talleres que íbamos recorriendo; algún tanto mareados por el afán de verlo todo y quererse enterar de todo en tan escaso tiempo; no saliendo de la admiración los que por vez primera se veían envueltos entre aquel inmenso *enjambre*, pasamos al taller de fundería; y á todo esto se nos había vuelto la tarde que empezó con sol brillante y terminó con un viento huracanado y un aguacero regulares.

Siguió admirándose la riqueza de los incontables modelos de que la Compañía dispone para su variadísimo material, así como también la precisión de las máquinas de moldear, y como experiencia práctica el cubilote de los Srs. Philipin y Fiérez, con el cual fundieron dos coladas en el breve tiempo de 28 minutos. Esfuerzo material extraño al hombre; actividad, celeridad, velocidad; esas son las características de los talleres del Norte, conforme á las corrientes modernas de toda industria bien organizada; y otro detalle no menos significativo: materiales de primera, lo escogido, lo seleccionado entre lo más superior. Dá gusto trabajar así, *sin llorar lástimas*.

Algo más de prisa, por que el tiempo urgía y se aproximaba la hora de salida del trabajo de los obreros, vimos los talleres de carpintería y forja de coches, así como también los de guarnecido y pintura. Por cierto que en este último contemplamos un magnífico tren de coches para las ambulancias de Correos que la Compañía del Norte tenía en construcción para el Estado, coches que pueden competir con los mejores que se adquieren en el extranjero; y en reparación los *coches nuevos* de tercera, que superiores y todo, y traídos de *fuera*, al poco tiempo de correr han tenido que entrar en la *enfermería*. Consecuencia de ello, deducida por muchos excursionistas, que el Estado es más protector de la industria nacional que lo que parece, es claro, siempre que aquella corresponda en bondad á lo que se puede y debe exigirse; y que á nuestro *pueblo*, désele lo que se quiera, todo será poco, será insaciable para destruir, para tratarlo mal, para hacer un uso abusivo de lo que á su disposición se ponga. Esos coches magníficos de *tercera*, con su pasillo largo, sus compartimientos cerrados, sus retrete-inodoro, urinario y lavabo, algo dicen. Daba pena entrar en

algunos coches en reparación. ¡Qué tristes observaciones se hacían! ¡cuánto se pedía en bien de la educación y cultura generales! Se conseguirá, se conseguirá todo; pero ¿cuándo?

Y ya había que tocar á «izquierda y derecha», por que la cosa se ponía fea, el chubasco nos remojó despiadadamente, no tenía trazas de pasar, y la hora de dejar el trabajo se echaba encima. Se prescindió, por tanto, de recorrer otros talleres, todos ellos importantes: la lampistería, las lonas, el depósito de máquinas donde se efectúan las pequeñas reparaciones. Pero por refugiarnos en alguna parte entramos en el taller de galvanoplastia y allí varios consocios niquelaron algunas monedas y otros objetos menudos, todo por llevar un recuerdo de la visita. ¡Egoístas é interesados!

Forzosamente hubo que dar la orden de retirada. Aún nos detuvimos en los andenes de la estación de la línea: el rápido de Irún entraba solemne, majestuoso; en él veíamos en funciones todo lo que desperdigado, por el suelo, momentos antes habíamos contemplado. Tras de sonoros y rugientes sonos de la sirena, empezó á desfilar la población obrera de la «estación» con sus características blusas y bombachos de tela azul ó de pana, y un taleguillo ó bolsa colgante de la mano. Hubo, entonces, conatos de discurso ensalzando la riqueza, la organización de la Compañía; la buena dirección de los talleres, el orden y disciplina; el trabajo perfecto de los obreros, los de más prestigio de Valladolid, pues los talleres de la «estación» son la escuela fructífera del trabajo; y con agradecidas despedidas á los jóvenes é ilustrados ingenieros que nos habían acompañado, salimos de la «estación», satisfechos todos, admirados muchos de que en Valladolid hubiera un centro industrial tan espléndidamente organizado, pues conociendo sus excelencias solo *de oídas*, subieron de punto al apreciarlas *de vistas*.

Y nada más, que recordemos. Algunos consocios de los que suelen ir á Cestona, se dieron cita para verse despues en no sabemos qué fonda ó merendero de las inmediaciones. Pero aquí termina la visita. No fuimos de los «escogidos» y no sabemos qué ocurrencias, comentarios y problemas se tendrían y resolverían ante el blanco mantel... aunque lo suponemos.

J. A. y R.



# Los abastecimientos de aguas de Valladolid

## APUNTES HISTÓRICOS

(Continuación)

Al pensamiento del Ayuntamiento se opusieron los reparos de la Sociedad concesionaria del canal derivado del Duero y don Cipriano Tejero, que en 7 de Junio de 1875 reclamó pretendiendo hacer valer sus derechos sobre la facultad de elevar aguas del Pisuerga; pero eso no sirvió de nada ya que la voluntad y el deseo eran firmes por parte del Ayuntamiento; y si á la empresa del canal del Duero se la acalló con la promesa de que la elevación solamente tenía carácter transitorio, al señor Tejero se le declaraba caducado en el derecho que pretendía por providencia de 12 Junio de 1875.

Pocos días después el señor Borregón presentaba su proyecto fechado el 20 de Junio: proponía colocar en las aceñas del Puente Mayor sobre el Pisuerga, convenientemente preparadas, una rueda hidráulica sistema Poncelet, que había de mover las bombas que elevarían 15'30 litros al segundo al depósito de seis metros de diámetro y cuatro de altura que se colocaba en el edificio llamado de las Arrepentidas, uniendo aparatos elevadores y depósito por una tubería de impulsión de 320 metros. El presupuesto de la elevación ascendía á 44.314'55 pesetas, y á 4.511'25 el entretenimiento anual; el proyecto fué aprobado por el Gobernador, en 15 de Julio de 1875.

Con la misma actividad demostrada hasta ese periodo, se caminó en la ejecución de las obras, y al año de la aprobación del proyecto, el 16 de Julio de 1876, corrían las aguas del Pisuerga por las tuberías de la ciudad, habiéndose verificado las obras de reparación del edificio de las aceñas por administración, costando unas 28.000 pesetas, y las demás por subasta, siendo contratistas de la rueda, bombas, tubería de impulsión y depósito los Sres. Gil, Prada y Compañía (se gastaron en estas obras pesetas 65.617'14), y de la distribución de tuberías por las calles D. José María Quirós (ascendieron aquellas á 167.121'97 pesetas). El gasto de entretenimiento anual, con todas las reformas introduci-

das, ascendía á 10.500 pesetas, incluidas las 4.000 que se abonaban por renta de las aceñas.

La elevación de aguas del Pisuerga funcionó bastante bien, teniendo en cuenta su carácter provisional, que no otro podía ser con el desarrollo que se la dió; pero así y todo quisieron regularizar algún tanto el servicio, que indudablemente había de tener algunas deficiencias, y se pensó para tal fin en la construcción de tres depósitos reguladores, que el mismo Sr. Borregón situaba, en un informe de 12 de Noviembre de 1877, en las plazuelas de los Leones (hoy de Santa Brígida) y de Belén (en la actualidad del Duque) y en el Campo Grande; pero no se hicieron estas obras y solamente la red de tuberías sufrió la ampliación importante que á principios de 1878 solicitaron los vecinos del barrio de San Ildefonso para que esta zona fuera dotada de aguas del Pisuerga, obras que se realizaron siendo alcalde D. Miguel Iscar.

A medida que el tiempo pasaba se dejaba ver, no la deficiencia absoluta del proyecto del Sr. Borregón, pues que se pensó para salir de la situación apurada en que se encontraba la ciudad respecto del servicio de aguas, sino la necesidad de mayor cantidad de agua; y á tal objeto decidióse ampliar la dotación hasta donde fuera posible, encargo que en Agosto de 1880 se hizo al ilustrado ingeniero, luego jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Elías Pérez Cano, quien en 4 de Noviembre del mismo año presentaba su proyecto de elevación de 31 de Octubre, bajo la base de sustituir la rueda Poncelet por una turbina del conocido tipo Fontaine-Barón, capaz de elevar 30 litros por segundo, proyecto que ascendía en coste á 27.496'78 pesetas. Los planos del depósito regulador fueron presentados también por el Sr. Pérez Cano en 30 de Noviembre de 1880, dando pruebas de una actividad recomendable. Le situaba en el centro de la plazuela de San Miguel y ascendía su presupuesto á pesetas 45.573'60; pero quedaron en proyecto estas

modificaciones importantes, pues, mientras quisieron tramitar el asunto, dieron comienzo las obras de construcción del canal del Duero, en el que estaba cifrado, con justa causa, el ideal del abastecimiento total de aguas para Valladolid.

Al anuncio de estas obras se paralizaron todos los proyectos de aumentar la elevación de aguas del Pisuerga, y aunque dotada con escasez la ciudad, se sostuvo el servicio hasta que por fin, después de tantos años, corrieron por nuestras calles las deseadas aguas del Duero y se suprimió la elevación en 1886, la cual por una decena de años cumplió su misión, si no con grandes impulsos, al menos de la manera práctica y económica que el competente señor Borregón había propuesto.

## IX

### El canal del Duero

---

Aunque las gestiones y ejecución del proyecto del canal del Duero se han realizado en el último tercio del siglo XIX, nada menos que á mediados del XVI se trataba ya de asunto tan importante, como por incidencia hemos citado dos veces. Y la prueba de ello la tenemos en la parte *Inventario de las prouisiones del Archiuo* del libro *Inventario general* de los documentos del Archivo municipal, repetido también varias veces, donde leemos, registrada al número 15, «Otra prouision para que el Corregidor desta villa vaya á los Rios de Duero á aueriguar si se podia sacar agua para las fuentes, su fecha á 28 de Henero de 1550 años», y con el número 23 «Otra prouision que tracta sobre el agua de las Fuentes que se pretendian traer á esta villa con el parecer y contradicciones del Ayuntamiento, y lo embie al Consejo, su fecha á 13 de Septiembre de 1550». El Duero pareció ser siempre la solución salvadora para el abastecimiento completo, pero atemorizaba lo grande de la empresa y de los recursos necesarios, y probablemente nada se haría en el siglo XVI.

Mucho tiempo pasó sin que se volviera, con alguna seriedad, á buscar las aguas del Duero. Pero desde que en el siglo XIX se inició el pensamiento de dotar á la ciudad de Valladolid de un abastecimiento de aguas amplio, y remediar la escasez de caudal de los manantiales de Argales, como hemos indicado, fué el caudal derivado del rio Duero una de las primeras soluciones que ocuparon la atención del Ayuntamiento, en su preocupación de llevar á cabo la importante mejora del servicio de aguas, ya que una empresa particular había formado en 1862 el proyecto de derivar aguas de aquel rio con desti-

no al riego é industria y al abastecimiento de esta población. Se hicieron los estudios bajo la dirección de don Alejandro Oliván, y se pensaba derivar del Duero hasta dos mil litros al segundo para los usos del riego de una zona bastante regular, y doscientos litros para el abastecimiento de Valladolid, ascendiendo el presupuesto de las obras á unos dieciocho millones de reales.

Siendo alcalde accidental D. Francisco Carballo, por el año de 1863, se hicieron algunas gestiones á fin de activar la ejecución de una obra que tanto había de favorecer las condiciones de la ciudad, principalmente en su higiene y comodidad, y al efecto mediaron ofrecimientos por parte del señor Oliván y del Ayuntamiento al objeto de allegar recursos y dar facilidades á la obra, pidiendo aquel señor senador que el Ayuntamiento se suscribiera por mil reales fontaneros pagados á razón de 2.000 pesetas cada uno, é indicando por adelantado el Ayuntamiento que se suscribiría nada más que por 600 reales fontaneros, que era la cantidad de agua que se juzgaba precisa, según los cálculos de todas las personas peritas que por aquel año se habían ocupado de estudiar la manera de traer aguas potables á Valladolid, para ser destinadas á los diversos servicios públicos de la población. Pero, á pesar de todo, sólo se consiguió que se aprobara la concesión por Real Decreto de 1.º de Mayo de 1864, á favor de la sociedad *La Union Castellana*.

Grandes dificultades se ofrecían para encontrar capital, aún en el extranjero, á donde se acudió con alguna esperanza; y en estos preliminares se anduvo mucho tiempo, diez años, esperando con verdadero deseo que se solucionara una cuestión que tanto afectaba á Valladolid, pues puede decirse que el asunto principal del negocio estaba en la ciudad. Las gestiones y negociaciones que por *La Union Castellana* se entablaron durante ese periodo fueron exclusivamente debidas á su actividad, pero no dieron ningún resultado positivo, llegando á considerarse en algunos momentos fracasado completamente el negocio.

Comprendiéndolo así el Ayuntamiento, acordó en 10 de Febrero de 1874 nombrar una Comisión que estudiara el asunto del abastecimiento y presentara bases concretas para llegar á la más rápida y eficaz realización del mismo, y en efecto, en 24 de Abril del mismo año se leían en sesión pública las bases bajo las cuales la Corporación municipal se comprometía á suscribir 500 reales fontaneros, puestos en las tuberías de las calles de la ciudad, á la empresa concesionaria del canal derivado del rio Duero, cerca de Peñalva, poniendo como condiciones, de las más pertinentes á nuestro objeto, que habría de construirse un depósito para el abastecimiento de la ciudad, de 3.500 metros cúbicos de capacidad, que habrían de hacerse 12 kilómetros de tuberías en las

calles y colocar 400 bocas de riego, capaces de gastar cinco litros al segundo, y catorce fuentes de vecindad, de dos caños y con el gasto cada una de un litro al segundo de tiempo. Otra condición era que la sociedad concesionaria ofrecía ceder los derechos de la concesión por 75.000 pesetas, pagadas en oro ó plata, ó en igual suma en plazos de tres años sin interés y diez reales fontaneros, como compensación de los gastos del proyecto y trabajos preparatorios realizados al efecto.

Estas condiciones se dieron impresas con la fecha de 18 de Mayo de 1874, siendo alcalde don Blas Dulce, y se repartieron profusamente; pero se realizó la subasta y fué declarada desierta por falta de licitadores.

No por eso el Ayuntamiento dejó de ser constante y de perseguir el fin que con grandes alientos se había propuesto: en sesión solemne (26 de Enero de 1875), que presidió el Gobernador civil, que á la sazón era don Mariano Lino de Reinoso, y á la que asistieron representantes de *La Unión Castellana*, la Corporación municipal renunciaba á la pretensión de adquirir la concesión, y la sociedad citada se comprometía, contando con la aprobación de la Junta general de accionistas, á realizar las obras, aceptando un millón de pesetas que ofrecía el Ayuntamiento en compensación de mil reales fontaneros, acordándose también nombrar una Comisión encargada de mover los obstáculos que existían para otorgar el Gobierno la aprobación definitiva del proyecto á la vez de conseguir una autorización para que pudieran ser empezadas las obras á la llegada de don Alfonso XII, á esta ciudad, recomendándose también á la Comisión impetrara del Gobierno el permiso para dar al canal el nombre de S. M. el rey.

No sabemos hasta dónde llegarían los trabajos de esta Comisión; pero al poco tiempo se declaró nula la concesión, para lo cual influyó la misma *Unión Castellana* que, sin embargo, en virtud de Real Decreto de 21 de Abril de 1876 y Real Orden de 26 de Mayo del mismo año volvía á tener la concesión del canal del Duero, y conseguía ver aprobados en la primera fecha los estudios de dicho canal, trabajos que se realizaron por los ingenieros don Manuel Estibaús y don Saturnino Adana.

El Ayuntamiento, así que se inició otra vez la cuestión del canal, volvió á estudiar condiciones para el abastecimiento (20 Junio 1876) y ofrecía suscribirse por 500 reales fontaneros á 2.000 pesetas cada uno, que al fin importaban también un millón de pesetas, como ya había ofrecido la última vez, y en compensación del apoyo moral que había de prestar á *La Unión Castellana*, ésta, á más del agua comprada, daría gratuitamente el agua de pie necesaria para regar jardines, paseos y arbolados del Campo Grande y camino de Puente Duero hasta la carretera de Salamanca; arbolado y paseo de las

Moreras desde el Espolón hasta el Puente Mayor, con inclusión de la glorieta de la plazuela del Poniente y Vivero de San Lorenzo; jardines, paseo y arbolado del Prado de la Magdalena, y carretera desde San Isidro hasta las puertas de Tudela, y del camino de Hoyos á la esquina de la hacienda titulada de Canterac. Estas condiciones fueron aprobadas en 3 de Agosto de 1876, pero se modificaron en parte en 11 del mismo mes y año por el Ayuntamiento, mereciendo la sanción de la Junta municipal en 27 de Marzo de 1877.

En esta situación el asunto, fué necesario nuevo compás de espera para tomar nuevos alientos; pero ya la cosa pareció ofrecer mejor rumbo. La sociedad *Unión Castellana* en 17 de Agosto de 1878 comunicó al alcalde, que lo era el siempre bien recordado D. Miguel Iscar, que tenía convenido provisionalmente con el señor marqués de Salamanca la realización de la obras del canal del Duero, pero una de las bases principales era obtener una suscripción de 2.000 reales fontaneros entre particulares y corporaciones, por lo que invitaba al Ayuntamiento á que la suscripción suya fuera de 1.000 reales fontaneros. Dos días después se nombró la Comisión que había de estudiar la nueva proposición, y en 4 de Septiembre dió un dictamen en el cual se fijaban por condiciones que los 1.000 reales fontaneros se abonarían á razón de 1.750 pesetas cada uno y que por la ayuda moral que el Ayuntamiento prestara se le daría agua gratis, por medio de acequia abierta, para riego de paseos, jardines y arbolados públicos; que si no empleaba los 1.000 reales en los servicios públicos emplease el agua sobrante como deseara, pagando en cambio á 1.250 pesetas cada real de más de los convenidos que pudiera necesitar; que la empresa tomase la tubería y demás accesorios de la elevación de aguas del Pisuega bajo tasación, á deducir del capital que había de entregar el Ayuntamiento; que se construyeran un depósito de doce mil metros cúbicos, veinte kilómetros de tuberías, quinientas bocas de riego y veinte fuentes de vecindad, no pagando indemnización ninguna por toda el agua necesaria en los incendios, y que, aprobado éste, quedara sin efecto el convenio de 3 de Agosto de 1876 y modificaciones de 11 del mismo mes.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con este dictamen en sesión de 6 de Septiembre del mismo año de 1878; pero volvieron á rehacerse las condiciones once días después, que fueron aprobadas nuevamente por el Ayuntamiento el 20 y por la Junta municipal el 11 de Febrero de 1879.

Estas fueron las últimas gestiones que dieron las definitivas bases para el arreglo del asunto. Faltaba no más que la aprobación superior, pero así como por Real Orden de 12 de Febrero de 1879 se autorizaba la cesión de la concesión en favor del señor marqués de Salamanca, por otra Real Orden de 16

## VALLADOLID



EL CANAL DEL DUERO DESDE LA CARRETERA  
DE SEGOVIA

(Fot. de J. Agapito)

de Marzo de 1880 se aprobaba el contrato cuyas condiciones últimamente indicadas establecían la definitiva solución del abastecimiento de aguas de Valladolid conducidas por el canal del Duero.

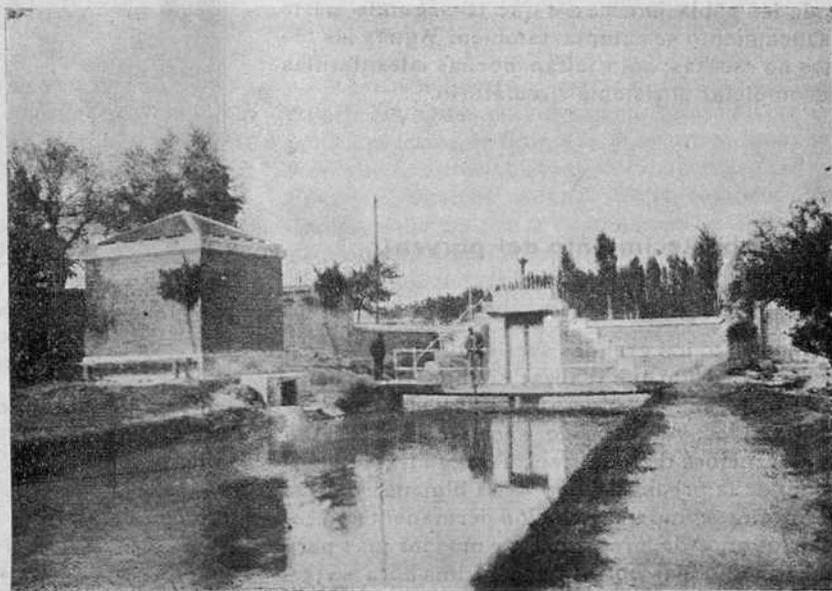
Los sucesos siguientes por los cuales ha pasado el canal del Duero son muy modernos y están en la memoria de los vecinos de Valladolid. El 19 de Noviembre de 1880 se comenzaron las obras del canal en el monte de Retuerta, término de Sardón de Duero; la dirección facultativa de los trabajos estuvo encomendada primeramente al ingeniero don Mariano Carcer Salamanca y luego, hasta su terminación, al ilustrado don Recaredo de Uhagón, autor del proyecto de sa-

neamiento de esta ciudad, próximo á realizarse, y del en explotación de la villa de Bilbao. En 17 de Noviembre de 1886, seis años después de comenzadas las obras, se celebraba la inauguración oficial y la ciudad contaba ya con un elemento tan importantísimo que tanto había de contribuir al mejoramiento de la higiene de esta población, tachada desde tiempos antiguos de descuidada en unos particulares y deficientísima en los restantes.

Con ser tan inmensas las ventajas del canal del Duero para la ciudad, no es el abastecimiento de Valladolid su único objeto, ya que sea un asunto muy principal de la explotación; la concesión de los 4.200 litros por segundo, de los que 200 pueden aplicarse al abastecimiento de la ciudad, da un margen de muchísimo interés para riegos, del que apenas si se ha hecho uso hasta la fecha.

Hoy que corren los negocios del canal por cuenta de la *Sociedad Industrial Castellana*— que tomó á su cargo de la sociedad *Canal del Duero*, formada por el señor marqués de Salamanca con el Banco general de Madrid, cesión esta aprobada en 7 de Marzo de 1882—y que la nueva sociedad cuenta en su Consejo de administración elementos de tanta influencia y personas de tantas iniciativas, amantes además del progreso de esta zona, es de esperar, más que fundadamente, que el canal del Duero adquiera en su explotación un desarrollo que están reclamando las tendencias modernas y la aplicación de las obras hidráulicas, que en todas las regiones,

## VALLADOLID



TOMA DE AGUA DEL CANAL DEL DUERO PARA ABASTECER Á LA CIUDAD

(Fot. de J. Agapito)

y muy principalmente en la nuestra, darían formas más variadas al cultivo de los campos y nuevo aspecto á nuestros áridos y monótonos terrenos.

Nada hemos de indicar del trazado del canal del Duero, porque el abastecimiento de Valladolid no es más que un detalle, de mucha importancia, es cierto, de obra tan costosa. La toma del canal se halla en la presa de Quintanilla de Abajo y empieza atravesando el puebló por medio de un túnel de 500 metros de longitud, pero en el resto de su largo recorrido viene descubierto, y sólo la toma para alimentar los depósitos del abastecimiento de Valladolid se hace también por conducción cerrada, como es sabido, así como la situación de los depósitos (uno descubierto) de 12.500 metros cúbicos de capacidad cada uno, y lo ampliamente que llenan el servicio público y privado las aguas del Duero, que por lo mismo no necesitamos detallar.

Es verdad que las frecuentes turbias de las aguas del canal y la procedencia de un río que lleva ya un buen recorrido hasta el punto de derivación de aquél, hacen que á veces se emplee con recelo el agua; pero es evidente que el canal del Duero ha traído á Valladolid elementos de vida inapreciables; constituye la primera parte de su saneamiento. La ciudad puede considerarse como el organismo humano: necesita arterias y venas; las arterias y la sangre arterial son las tuberías y el agua, que dividiéndose y subdividiéndose llegan á todos los puntos más lejanos del organismo de la urbe; sólo necesita para que se complete el funcionamiento regular que se construyan las venas, que sangre venosa no falta en abundancia. El régimen uniforme de la vida de las poblaciones exige que la segunda parte del saneamiento se cumpla también. Aguas las tenemos no escasas; sólo faltan buenas alcantarillas para completar el sistema circulatorio.

X

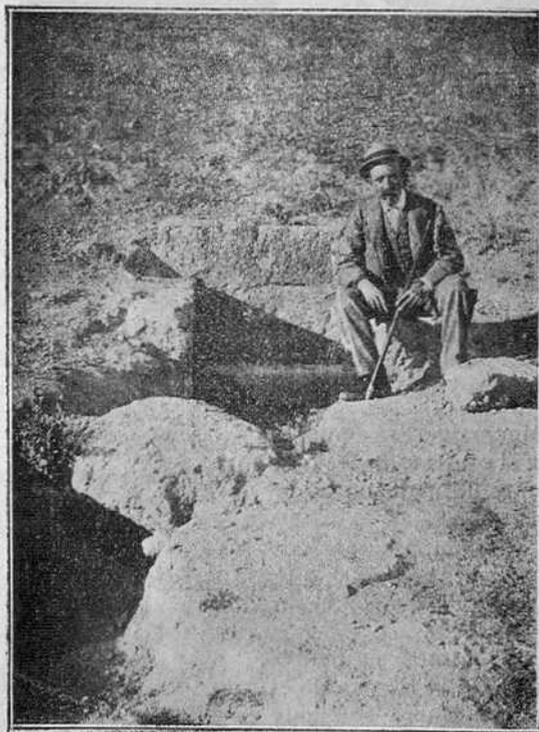
### El abastecimiento del porvenir

Hemos visto los grandes sacrificios que el Ayuntamiento ha tenido que realizar, siempre que ha tratado de mejorar el servicio de abastecimiento de aguas potables, y la serie de años que ha costado cualquier mejora de importancia en tan trascendental ramo de la urbanización y de la higiene. El viaje de Argales, como una solución permanente, necesitó largos años de preparación y muchos más para la realización de las obras, que á última hora se terminaron faltando aquel carácter de «perpetuidad» que se propusieron al principio de su comienzo. La elevación de las aguas del Pisuega se resolvió úni-

camente con carácter transitorio y provisional, después de haber pasado una decena de años en preparativos y preliminares interminables. El canal del Duero envió sus aguas á la ciudad después de haberse iniciado el pensamiento de su construcción tres siglos y medio antes. Esto puede enseñarnos, desde luego, las dificultades y la serie de esfuerzos que representa un trabajo de esa índole.

Pero á cualquiera se le ocurre preguntar: esos sacrificios de capital y obras costosísimas ¿han resuelto por completo el abastecimiento de aguas de Valladolid? Con el viaje de Argales, la fuente de la Ria, esos otros pequeños manantiales, como la

### VALLADOLID



MANANTIAL DE LA ANTIGUA FUENTE DEL SOL

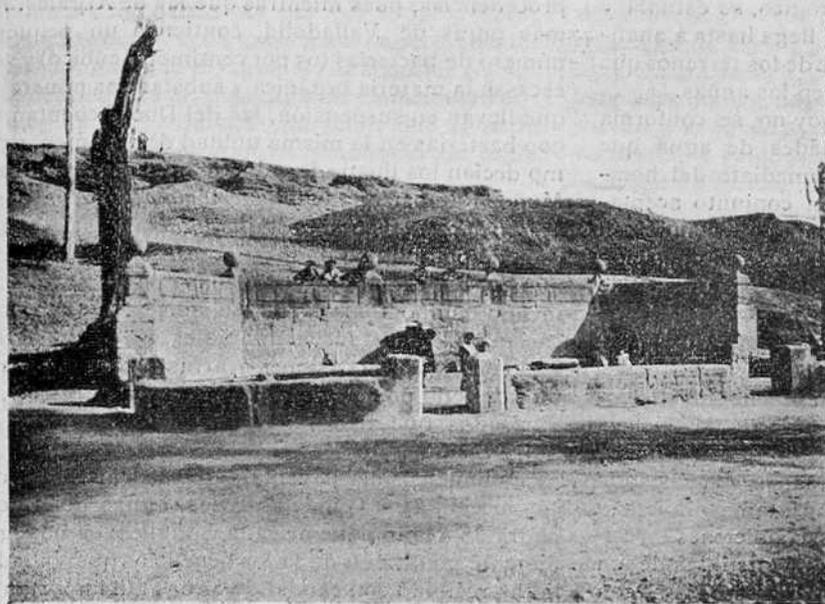
(Fot. de J. Agapito)

fuentes de la Salud, del Verdugo, de Morante, de la Mora, de la Cuarenta y dos, del Soto de Medinilla, la que se conserva de la Fuente del Sol (1) y otros

(1) Sin duda, el canal de Castilla impidió que el agua de la antigua fuente del Sol llegara, como en su principio, hasta cerca de la Victoria. En la actualidad de esta fuente solo se conserva un caño en el origen ó manantial, al lado del camino llamado, por ese motivo, de la fuente del Sol.

También la antigua fuente del monasterio de Prado ha sufrido

## VALLADOLID



ANTIGUA FUENTE DE LA SALUD

(Fot de J. Agapito)

muchos enclavados en fincas particulares, que están en los suburbios de la ciudad, y algunos á distancias ya respetables de ella, y con las abundantes aguas que proporciona el canal del Duero ¿puede conceptuarse bien dotada la población?

Hubo un tiempo en el que el problema del abastecimiento de aguas de las poblaciones no buscaba otras soluciones que la cantidad ó caudal de aguas para dotar con relativa esplendidez los servicios privados y públicos, y la facilidad de la obtención y la conservación y entretenimiento económicos del servicio. Es cierto que algunas veces se tenía en cuenta la calidad de las aguas; pero esto se hacía cuando en igualdad de circunstancias había de escogerse naturalmente la mejor. El asunto principal era disponer de aguas y éstas ser conducidas de la manera más sencilla, por su propio peso; de ahí que, aún hoy mismo, se recurra con frecuencia á las corrientes naturales, á los ríos, para que hecha la toma no

variación. Debió de ser la que se ha llamado luego «caño de Morante», del que se conservan registros próximos al camino del mismo nombre, y entra en el Manicomio provincial, ex-monasterio de Prado.

De todas las antiguas, la fuente de la Salud es la única que conserva su disposición del siglo XVII, á pesar de algunas reparaciones en ella hechas, y es la más apreciada y concurrida, cuyas aguas han ganado en caudal y bondad por las filtraciones del canal del Duero á través de la extensa capa de cascajo del «campo de San Isidro».

haya que emplear fuerza alguna exterior, que siempre cuesta. Si los antiguos acueductos se prodigaron á veces en algunas épocas, obedecían más á la economía que el entretenimiento del sistema llevaba, que á la busca de un agua buena, no influida, como las aguas de río están, por las aglomeraciones y núcleos urbanos que contaminan y hasta alteran, en no pocas ocasiones, la pureza de las aguas en el origen, ya que naturalmente habían de estar en parte alteradas por los detritus que llegan al fondo de los valles y por las vegetaciones propias de los lechos de las corrientes. Se construían los acueductos, se hacían los viajes, que á veces tenían largos recorridos, por su carácter de perpetuidad en el funcionamiento, por instinto, podemos

decir. Es verdad que constituía ese modo de obrar un principio de bien entendida economía, que aún en las soluciones que hoy se estudian al pretender abastecer de aguas potables á una población, preside como base fundamental en la parte industrial del problema, pues que todo abastecimiento la tiene; pero se atienden también otras condiciones que antes tenían poca importancia.

Más tarde llegó á iniciarse el estudio de la calidad de las aguas potables, y no bastaban las condiciones precisas de limpidez, frescura y buen sabor, sino que se apreciaban sus componentes más sencillos, y el análisis químico hacía comparaciones y determinaba las aguas cuyo uso podía ser de poco provecho al organismo, y eliminaba todas aquellas otras en las que ciertos elementos entraban en proporciones exageradas é inconvenientes á la conservación de la salud por lo menos.

La moderna ciencia de los infinitamente pequeños dejó casi olvidados los procedimientos de averiguación y ensayos químicos, y hasta ha habido casos en que se juzgaba de las cualidades de las aguas por la cantidad de materia orgánica, exclusivamente por el número de bacterias. Se ha dado una importancia grandísima al estudio bacteriológico de las aguas con los descubrimientos y corrientes modernas de la higiene; el análisis químico se sustituía con un ligero ensayo hecho con el hidrómetro; pero hoy, afortunadamente, las tendencias

se refieren á completar el conocimiento perfecto de las aguas, y no excluyendo, como no podía excluirse, el concienzudo examen bacteriológico, se estudia y practica el análisis químico y se llega hasta á analizar las circunstancias geológicas de los terrenos que atraviesan ó por los que discurren las aguas.

Es decir, que la higiene de hoy no se conforma con disponer de grandes cantidades de agua que han de utilizarse en el servicio inmediato del hombre; exige que esa agua reuna en conjunto aceptable las condiciones de potabilidad, teniendo en cuenta á la vez sus caracteres físicos, composición mineralógica y grado de polución ó número de bacterias.

En unos apuntes de este género, muy distanciados de todo trabajo facultativo y técnico, no debemos indicar más particulares, ni mucho menos determinar los límites entre los cuales la ciencia moderna fija y coloca las aguas que deben utilizarse en los abastecimientos de ciudades. La cuestión de las aguas potables es, además, tan compleja, y está sujeta, por otra parte, á las condiciones precisas de la localidad, tan variadas y distintas de un pueblo á otro, que únicamente puede estudiarse con provecho y utilidad con gran acopio de datos y gran caudal de noticias de que carecemos, por lo general, en España. Pero bastará lo indicado tan brevemente para comprender el estado de la cuestión y examinar muy á la ligera el actual de nuestro abastecimiento.

¿Son suficientes las aguas de que disponemos, tanto en cantidad como en calidad? repetimos ¿será preciso pensar en aumentar, para no lejana fecha, la cifra de dotación personal?

Contando con que la base de nuestro abastecimiento es el canal del Duero y el viaje de Argales, no hay que dudar que estamos bastante bien por lo que se refiere á la cantidad de agua disponible. La concesión del canal autoriza para consumir 200 litros de agua al segundo en la alimentación de Valladolid; el aforo medio de las fuentes que se surten del viaje de Argales dá unos 7 litros en el mismo tiempo, y á veces llega hasta 10 litros; pero no aceptando sino aquella cifra y suponiendo una población de hecho de 68.789 habitantes (1), puede decirse que corresponden por persona, en números redondos, 260 litros diarios, cantidad más que suficiente para atender con holgura á los distintos usos del agua en la ciudad, aunque aumentase bastante la cifra de población, lo que tarde ha de suceder visto el insignificante coeficiente de crecimiento que corresponde á estos últimos años.

Pero, en cambio, de estos 260 litros que por persona y día pueden contarse, 251'21 son de aguas del

Duero y 8'79 nada más de los manantiales de Argales, y conocida es la diferencia entre las aguas de ambas procedencias; pues mientras que las de Argales, las más puras de Valladolid, contienen un pequeño número de bacterias (65 por centímetro cúbico) y son escasas la materia orgánica y substancias minerales que llevan en suspensión, las del Duero cuentan ya 900 bacterias en la misma unidad de volumen, y como decían los ilustrados doctores señores Sierra y Muñoz Ramos en la breve *Memoria de higiene y estadística de la ciudad de Valladolid* (1), estas aguas «son de potabilidad dudosa; á causa del excesivo número de bacterias saprógenas que encierran, al mismo tiempo que llevan en suspensión notable cantidad de substancias minerales. El Duero ha llegado en algunas ocasiones á arrastrar 20 kilogramos de lodo por metro cúbico de agua y restos organizados que dan lugar á rápidos procesos de putrefacción».

Es inmensísima la ventaja que la canalización y conducción á esta ciudad de las aguas del Duero ha traído á la higiene privada y pública; nadie seguramente pondrá en duda los beneficios que Valladolid ha recibido con caudal de aguas tan importante; pero su uso está recomendado por la higiene moderna para todos aquellos servicios en que entra como factor integrante de la limpieza de la ciudad, y otros de carácter análogo; no lo será ya nunca para destinarla á la bebida y usos inmediatos de nuestra economía. Los descubrimientos de la escuela de Pasteur y el examen micrográfico de las aguas han desterrado la moda, que duró bastante tiempo, de ir á buscar en las corrientes naturales el agua necesaria á los abastecimientos de las poblaciones; pues no se ha descubierto filtro ni procedimiento de epuración que hagan desaparecer los peligros que puede llevar un agua fácilmente alterable por la influencia de la abundancia de materia orgánica, vehículo aquél del germen patógeno, en las épocas de epidemia sobre todo. El resultado del concurso de epuración ó esterilización de las aguas de río destinadas á la bebida, celebrado en París en 1894, fué muy expresivo en este sentido. El dictamen dado sobre el mismo por el doctor A. J. Martín—que publicó monsieur A. Debaue en su moderno tratado sobre «*Distributions d'eau. Egouts*», y en parte recordó monsieur Félix Launay, ingeniero jefe del Saneamiento de París, en su informe acerca de la «Protección y epuración de las corrientes de agua y de los manantiales. Medidas administrativas», leído en el X Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrado en París en 1900—decía, á propó-

(1) Redactaron este trabajo en cumplimiento de la Real Orden de 20 de Marzo de 1894, que ordenaba á las Juntas locales de Sanidad se practicasen estudios de este género en las capitales de provincia y cabezas de partido.

(1) Censo de población de 31 de Diciembre de 1900.

sito de la epuración ó esterilización de las aguas de río para la alimentación de las ciudades, que es «actualmente imposible obtener por ningún filtro, grande ó pequeño, y de una manera permanente, un agua comparable al agua de manantial convenientemente buscada, bien captada y suficientemente protegida. La verdadera epuración del agua de bebida consiste en el aprovisionamiento de agua de manantial».

Sentados, pues, estos datos é indicada tan someramente la marcha, el ideal que preside hoy en los abastecimientos de aguas, como se hace observar en las anteriores brevisimas observaciones, no es difícil presumir que pasados algunos años Valladolid sienta la necesidad de aumentar la dotación que hoy tiene de aguas de manantial. Bilbao, en donde recientemente se han realizado los trabajos de saneamiento y que aspira á ser una población sana, tiene una dotación de aguas más espléndida que Valladolid; cuenta también en aguas de manantial hasta 33 litros diarios por persona, y juzga esta cifra insuficiente y va á buscar aguas á manantiales caudalosos, aunque muy distantes de la villa. El ejemplo no se hará esperar aquí mucho tiempo, por que el agua de manantial surte á zonas muy limitadas; porque la comodidad del vecindario ha de exigir que todo él se halle en parecidas condiciones de equidad para poder aprovisionarse de un agua perfectamente pura, en cantidad suficiente, que no sea de tan fácil contaminación como el agua de río, que reuna, en fin, todas las exigencias de la higiene moderna.

Y entonces habremos de buscar los manantiales más próximos á la ciudad, y quizá se recuerden las exploraciones hechas en el pago de la Zambrana y en el sitio de las Callejas; y los trabajos de iluminación, tan pesados y tan poco gratos, como apreciará toda persona que haya intervenido en ellos, descharán soluciones medias ó de dudoso éxito; la conveniencia, la comodidad, la abundante dotación, la facilidad de buscar agua, fijarán seguramente la atención en los manantiales de Villanubla, solución pensada ya por el ingeniero señor Borregón hace casi medio siglo y que no estudió el Ayuntamiento, sin duda porque asustaría la distancia del origen del acueducto y la cifra del presupuesto; solución que, modificada en su desarrollo con arreglo á los medios que la industria moderna nos dá, será seguramente la única que pueda ofrecer á Valladolid grandes ventajas, por poder obtener con ella un régimen constante, detalle en toda conducción de aguas potables de no pequeña importancia, y grandes beneficios por la bondad de las aguas, cuya potabilidad nadie ha puesto en duda. El solo inconveniente que llevaría una traida de aguas tan importante sería el costo de ejecución de las obras; pero no debemos perder de vista que sin emplear grandes cantidades de dinero, ni una ciudad de población regular puede estar bien organizada, ni puede aspirar tampoco al título de sana é higiénica, como la higiene de hoy demanda en todo núcleo de importancia.

JUAN AGAPITO Y REVILLA



Provincia de Rodrigo Gil

# PLEITOS DE ARTISTAS.



## La capilla del deán D. Diego Vázquez de Cepeda EN EL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO DE ZAMORA

(Continuación)

### IX

Tal es la serie de pruebas obrantes en el proceso, que cuando terminan unas, dan principio otras. Quedaba ya reconocido por la sentencia última, el derecho de Rodrigo Gil á percibir las cantidades que en justa tasación mereciesen las obras hechas en la capilla á más de las que determinaban los contratos; pero en cuanto á lo que en igual sentido pudieran deber á su padre, la Audiencia decía que lo reclamase el heredero. Bien sabían los oydores, aunque lo callasen, que no lo era Rodrigo por su circunstancia de hijo bastardo; mas verdaderamente incansable como litigante, presenta un nuevo interrogatorio donde á vuelta de preguntas siempre relacionadas con las demasías y el valor de ellas, aparecen al final otras de carácter familiar para demostrar á su modo que la única hija legítima de Juan Gil de Ontañón, heredera universal, cedió y traspasó á Rodrigo lo que pudiera pertenecerla por razón de la capilla. Extractemos pues la última probanza con algunas respuestas de los testigos, mirando con mayor interés lo que pueda servir mejor para la parte biográfica.

### Probanza de Rodrigo Gil

«En Vallid a diez... de octubre de myll e qy<sup>o</sup>s e treynta e nueve ante el presydenete e oydores...— Por las preguntas siguientes han de ser preguntados los t.<sup>o</sup> q̄ serán presentados por parte de rr.<sup>o</sup> gil.

I.—... si conocen a rr.<sup>o</sup> gil... y si conocieron a juan gil su padre... y al dean... y a los testamentarios... e la confradia de la cruz... y si tienen noticia de la capilla.

II.—que todo lo que Juan gil... abia edificado... al tiempo que fallecio... podia ser hasta la quinta parte... de la obra.

III.—... lo quel dho rr.<sup>o</sup> gil a hecho a su costa... tres partes de cinco de la dha capilla de manera q̄ agora estan hechas de la dha capilla de cinco partes quatro poco mas o menos.

III.—... lo que R.<sup>o</sup> gil a hecho merescce hasta ochocientos myll mrs poco mas o menos.

V.—... que las demasias questavan començadas en vida de Juan gil y despues continuo Rodrigo... fueron e son muy provechosas... para la capilla... y todo esto se hizo por mandamiento del dho dean en su vida.

VI.—... pido q̄ sea mostrada a los t.<sup>o</sup> la traza... e sea leydo a los t.<sup>o</sup>s. el contrato quel dho Juan gil otorgo... para q̄ declaren las demasias q̄ la dha obra tiene.

VII.—... la dha obra como agora va... y lo que se ha de hazer... solo la demasia merescce y tiene de costa la quarta parte de toda la dha obra.

VIII.—... conforme al contrato... no heran obligados de hazer la capilleta colateral q̄ esta fuera de la dha capilla mayor por q̄ despues de hecha la dha traça hubo nuevos conciertos y adiciones e condiciones entre el dho Jnan gil e el dho dean antes que falleciese.

IX.—... las demasias questan començadas... pueden ser muy bentajosas dende agora... ansi en lo que esta hecho como en lo que esta por hazer.

X.—... si saben quel dho Juan gil fue casado y velado con maria gil su muger e questando ansi casados e haziendo vida maridable de consuno obieron e p.<sup>o</sup> crearon por su hija legitima a maria

gil de hontañon muger que fue de Juan de helguero difunto vezino q fue de rasines e que así fue pu.<sup>co</sup> e notario entre los q les conocieron e conocen agora a la dha maria gil.

XI.—si saben q al tpo q la dha maria gil e juan gil fallecieron dejaron por su vniversal heredera a la dha maria gil de ontañon e como tal su hija e hered.<sup>a</sup> qujso y acepto los bienes y herencia de los dhos sus padres y los tiene e posee.

XII.—si saben que la dha maria gil de ontañon como vnjversal heredera q fue de los dhos sus padres cedio e traspaso en el dho R.<sup>o</sup> gil el dr.<sup>o</sup> que a ella le podia pertenescer a la obra de la capilla sobre qs este pleyto y otorgo escritura dello ante fran.<sup>co</sup> de rruecas escrib.<sup>o</sup> q fue del num.<sup>o</sup> de la cibdad de segovia.

Unos días después (17. Octubre. 1539) acudieron los testigos nombrados por Rodrigo, y en sus declaraciones nos ocupamos más de extractar las noticias personales relativas á las últimas preguntas por ser nuevos datos biográficos, pues las otras importan menos, bastando el enunciado del interrogatorio.

«—**Ju.<sup>o</sup> mynez** cantero... de quarenta e dos años... = conoce a Rodrigo gil de mas diez e siete años e conosco a Ju.<sup>o</sup> gil... este t.<sup>o</sup> es maestro de canteria e tiene esperiencia de ello. = a la pregunta diez dijo q conosco a Ju.<sup>o</sup> gil e marja gil su mujer... en el lugar de Resines donde los dhos vivieron... durante el matrimonio tuvieron e procrearon por su hija legitima e de legitimo matrimonio a m gil su hija e tenia el sobrenombre de hontañon e lo tiene oy dia a qual se caso con Ju.<sup>o</sup> de helguero ya difunto vezino q fue de Rasines e esto lo sabe por q los vio estar juntos haziendo vida maridable... = a la onze... este testigo... conosco al dho Ju.<sup>o</sup> gil e maria gil... e a la dha maria gil su hija... la qual como tal su hija vio este testigo q sucedio en los bienes e herencia del dho Juan gil e maria gil su padre e madre e como tal su hija legitima la vio este testigo tener e poseer los bienes del dho su padre e madre en el lugar de Rasines e oy dia los tiene e posee que son unas tierras con su casa e morada e viñas e heredades... con muchos arboles e hazienda q quedaron de los dhos Juan gil e my gil... = a la doze... a oido dezir q ante un escribano de segovia habia la dha maria gil traspasado el dho su derecho q podia tener a la obra de la dha capilla... = lo firmo de su nonbre *Ju.<sup>o</sup> Martynez*.

**Juan de escalante** maestro de canteria estante en esta dha villa de Valljd... de treinta e ocho o quarenta años... dixo e depuso lo siguiente = conosco a R.<sup>o</sup> gil... de mas de seys años a esta parte... e que al dho Juan Gil... no le conosce... = este t.<sup>o</sup> andubo e myro e tanteo toda la dha obra e la mydio como oficial e maestro que es del dho oficio = a la diez... no sabe mas de avello oydo dezir por muy publico e notorio... = a la doze... a oydo dezir... como la pregunta lo dize e declara a el dho R.<sup>o</sup> gil hermano de maria gil

e a Juan de la montaña... como la dha maria gil traspaso en el dho Rodrigo gil su hermano todo lo que le podia pertenecer de la dha obra e que sobre ello otorgo escritura de donacion a el dho Rodrigo gil ante el dho Fran.<sup>co</sup> de Ruescas escribano de la dha cibdad de segovia... e Rodrigo gil ynvio un moço a la la dha cibdad de segovia a buscar la dha escritura... = lo firmo *Juan descalante*.

—**Hortuño de marquina** maestro de canteria vecino... de Valljd... de cinquenta e cinco años antes mas que menos... = conoce a Rodrigo Gil... de mas de cinco años... conosco a Juan Gil... por tiempo y espacio de mas de treynta años... hasta que fallecio desta presente vida... = A visto la dha obra (la capilla) por bista de ojos e la a medido tanteado e mirado... este testigo es maestro de el dho oficio de canteria e fue llamado para ver la dha obra = a la diez... oyo dezir a muchas personas lo contenydo en la pregunta. Lo demas no lo sabe... = no sabia firmar.

—**Juan de secadura** maestro de canteria vezino... de Valljd... de quarenta años... = conoce a Rodrigo gil... de mas de quinze años... e ansy mismo conosco al dho Juan gil de trato... que con el tuvo hasta el tiempo que murio por tiempo de diez e siete o diez e ocho años... = a visto la dha obra e las demasias que tiene... = a oydo... que fue casado y velado.... Juan gil con maria gil... e procrearon por hija legitima a maria gil de ontañon y la dejaron por heredera... = lo firmo *Ju.<sup>o</sup> de secadura*.

—**Sancho de lechino** maestro de canteria vezino de... Vallid... de mas de treynta e ocho años... = conoce a Rodrigo gil de mas de ocho años... a Juan gil no lo conosco... = no sabia firmar.

—**Juan saravia** maestro de canteria v.<sup>o</sup> de la villa de mucientes estante en... Valljd... de quarenta años = conosco a Rodrigo gil... de mas de veynte años... e a Juan gil conosco ansymismo... desde que este testigo era mancebo de hasta quinze o veinte años... e le vio este testigo trabajar muchas vezes en muchas pt.<sup>as</sup>. = a la pregunta diez dixo este dho testigo que lo que de la dha pregunta e de lo en ella contenido sabe es quel dho Juan gil... fue casado e velado con la dha maria gil su mujer por q este testigo los vio estar casados e juntos en una casa como tales marido e mujer e ansimismo dize este dho testigo que sabe que estando así casados e haziendo vida maridable de consuno como lo manda la santa madre yglesia de Roma obieron e procrearon por su hija legitima e de legitimo matrimonio a la dha maria gil de hontañon que la dha pregunta dize por q este dho testigo la vio criar en su casa de los dhos Juan gil e maria gil su padre e madre siendo niña chiquita e vio que por tal su hija legitima la crjaron e trataron llamandola hija y ella a ellos padre e madre E ansimismo dize este dho testigo que sabe que la dha maria gil de hontañon hija del dho Juan gil fue casada e velada con el dho Juan delguero en la

dha pregunta contenydo ques ya difunto porq̄ este testigo los vio estar casados en uno como marido e mujer e quedando ansy casados sabe que murio el dho juan delguero su marido e despues sabe que se caso y esta casada al presente con otro marido que se llama juan de montaña que no se le acuerda al presente su propio nonbre e por esto dize que sabe lo contenydo en la dha pregunta e porque este testigo es natural del dho lugar q̄ hera bezino el dho Ju. gil y esto dize este dho testigo q̄ sabe e Responde= a la once... este testigo a bisto a la dha maria gil de hontañon que posee e tiene toda la hazienda e bienes que fueron e quedaron del dho Juan gil su padre como tal hija y heredera que quedo... tiene e posee todos los dhos byenes e hazienda que ansy quedaron al tiempo q̄ fallescieron pero que lo demas contenydo en esta pregunta... no lo sabe.= Lo firmo Ju. sarabya.

—**Rodrigo de la maça** maestro de cantería vezino de... Vallid... de treinta años e mas tiempo...= conoce a Rod. gil de cinco o seis años... a Juan Gil no le conocio...= a la diez... no sabe nada de la dha pregunta... mas de abello oydo dezir publicamente a muchas personas que no se acuerda de sus nonbres...= lo firmo R. de la maça.

—**Diego de carranza** maestro de cantería abyante en la villa de medina de Rioseco estante en... Vallyd... de cinquenta años...= conoce a R. gil de tres o quatro años... a Juan gil conocio mientras fue vibo mas de veynte años... conocio al dho Juan del guerra e sabe que era yerno del dho Juan gil... y su mujer maria gil de hontañon hija de Juan gil e maria gil... la conocio como hija y heredera...= este testigo dize que vio andar en pleyto al dho Juan del guerra marido de la dha maria gil de hontañon hierno del dho Juan gil en la villa de virbiesca el qual pleyteaba sobre los dhos bienes y hazienda q̄ ansy heredo la dha maria gil de hontañon su mujer e le vio que trujo pleyto con el condestable viejo sobre Razon de cierto hedificio de vn monasterio que habia fecho y hedificado dho Juan gil su suegro... lo sabia porque este dho testigo fue terzero en el dho pleyto... firmo Di. de carranza.

—**Rodrigo de la Riba** maestro cantero vez... de Vallyd... de treinta años...= conoce a R. gil... de seys o syete años... a Juan gil no le conocio...

—**Pascual de Jaen** maestro de cantería vecino de Palencia estante en Vallyd... de mas de cinquenta años...=conoce a Rodrigo Gil de vista e conversacion y conocio a Juan gil de trato hasta que murio... por tienpo de mas de veinte años a esta parte.»

Este testigo y el anterior no añaden cosa nueva, ni sabían firmar.

Termina lo probanza y «el dho gaspar fernandez de Vegil escribano de sus magestades e receptor... presente fuy... que todo ello ante my paso por mandado de los dhos señores oydores de la avdiencia Re-

al de sus magestades...—*gaspar fernandez de Vegil*».

Pero infatigables también los testamentarios, el guardian y la cofradía; vuelven á negar que Juan Gil de Ontañón hubiera hecho demasias y repiten que ni el hijo era legitimo, ni heredero; diciendo entre muchas fórmulas que no nos incumben, lo siguiente:

«Rodrigo... tiene en su poder mas de dozientos myll mrs e el padre... no hizo demasias algunas en la capilla... e caso q̄ las hubiere hecho q̄ niego el dho R. gil no hera ni es p. para las pedir por aver sido e ser su hijo bastardo e no legit. ni heredero e la dha obra no se le dio acabar como a heredero del dho su padre syno por virtud del concierto e contratacion q̄ hizo con las personas con quien se concerto... — Vallid a veyteun dias de hen. de mill e quinientos e quarenta.»

Estas razones por una y otra parte alegadas, motivaron un nuevo acuerdo de la Chancillería obligando á la cofradía de la Cruz, heredera de los bienes del Deán á que dieran fianzas para pagar á Rodrigo Gil lo que le fuera debido, y aunque no dicen nada de las deudas á su padre, se ve que quieren desde luego asegurar las del hijo, pues tan rehacios se encontraban á satisfacer cantidad alguna.

«Fallamos q̄ la sentencia definitiva dada... por la rreal audiencia... de q̄ por parte del dho rrodrigo gil fue suplicada que fue y es buena justa e derecha... dada... la debemos confirmar e confirmamos conque debemos mandar e mandamos q̄ los dhos mayordomos e cofrades de la cofradia de la cruz como herederos del dho dean... dentro de quinze dias... den fianzas bastantes legas llanas e abonadas en la ciudad de çamora que pagaran al dho rrodrigo gil todo lo que hubiere de aver de las demasias de la obra de la capilla sobre ques este pleito conforme a la sentencia de rrebista... e no hazemos condenacion de costas.= Vallid... dos de março de myll e qui's e quarenta a's.»

Era pues, ya de ley, proceder al nombramiento de tasadores, y los representantes del Deán escogieron á un fraile jerónimo llamado Juan de Bete, que se ejercitaría seguramente en la profesión de arquitecto. Dijeron asi... «Juan de astorga en nonbre del guardian... de san Fran.º de çamora... para tasar las demasias de la obra de la dha capilla y para lo susodho en nonbre de los dhos mis partes tenya nonbrado a fray Juan de bete fraile de la horden de san geronimo y V. al. mando a la parte contraria q̄ nonbrase su tasador... e por q̄ la p. contraria reside en la cibdad de salamanca ay necesidad de ... se lo notificar... — Vallid... tres... agosto de mill e qui's. e quarenta e tres». A la espalda se lee: «Enplaçamy.º contra rro. gil para que venga o envie a nonbrar su tasador.»

Así se hizo por medio de la correspondiente Carta real: «Don Carlos... a vos rrodrigo gil cantero salud e gracia. Sepades q̄ Juan de Astorga en nonbre del

guardian... de san Fran<sup>co</sup>... y cofradia de la cruz y... testamentarios» (hicieron relación del pleito) «y estava mandado nonbrar tasadores para tasar las demasias... fue acordado que debiamos mandar dar esta carta... para nonbrar de v<sup>ra</sup> parte tasador.... — Vallid... quatro... agosto... mill e qui<sup>s</sup>. e quarenta e tres». Y con las formalidades y episodios acostumbrados el 7 del mismo mes «en salamanca... en la posada de Rodrigo gil se le notifico».

Como también era necesario el nombramiento de tercero, lo pidieron así los testamentarios: «en nonbre del guardian,.. digo... fue mandado para tasar... la capilla... dos canteros cada una de las partes el suyo... e los dhos mis partes han nonbrado su cantero... e fue mandado al dho R<sup>o</sup>. Gil q̄ nonbrase el suyo... y el tercero que fuera nonbrado sea sin sospecha... La Chancillería acordó que el Corregidor de Zamora nombrase el tercero de los peritos, según dice en el reverso de la petición también con fecha 7 de Agosto: «Que se de provision en forma para q̄ corr<sup>o</sup>. de la ciudad de çamora nonbre una persona que sea sin sospecha de las partes para tasar la obra... mandose por los señores oydores».

No satisfizo á Rodrigo que ese nombramiento se hiciera en la ciudad donde habían reñido el pleito, y publicó en esta forma.

«Muy p<sup>o</sup>s. ss.<sup>s</sup> = Juan de Urbina en n<sup>o</sup>. de rro<sup>o</sup>. gil v<sup>o</sup>... de salamanca en el pleito de... la capilla... digo que por sentencia... de rrevista se mando que las partes nonbren sendos tasadores juntamente con un terceo que por V. al. fuese nonbrado... e por V. al. se mando q̄ corregidor de çamora nonbrase el dho tercero lo qual seria en perjuicio de mi p<sup>o</sup>... a V. al. suplicio... nonbre en esta corte y mayor cabteca yo consiento q̄ sea uno de los quatro oficiales q̄ las partes contrarias nonbren/e si es neces<sup>o</sup>. de lo comer al dho corr<sup>o</sup>. de çamora sup.<sup>o</sup> por ser odiosos e sospechosos a mi p<sup>o</sup>... mande rebocar, el dho abto... y mande nonbrar en esta corte el dho tercero».

Otrosi digo que en nonbre del dho mi p<sup>o</sup>. nonbro por tasador e apreciador a» (El nombre está en blan-

co) «descalante cantero vezino desta villa— En Vallyd a veynte... agosto... mill e quarenta e tres».

Sabemos sin embargo, que este arquitecto era Juan de Escalante, pues lo dice así en un papel suelto, cuya diligencia viene á completar la noticia.

Juan de Vruina en n<sup>o</sup>. de rr<sup>o</sup>. gil v<sup>o</sup>. de la cibdad de Salamanca... digo que por V. al. esta mandado que las p.<sup>tes</sup> tasen el valor del edificio sobre ques este pleito... en nonbre de mi parte nonbro a Juan descaltante maestro de canteria v.<sup>o</sup> desta villa...»

(Al dorso). «Vista esta petición por el señor doctor rribera oydor de la abdiencia... a que fue cometido en Vallid a veynte e tres... de agosto... de myll e qui<sup>s</sup>. e quarenta e tres años... dixo que abia e obo por nonbrado a Juan descaltante tasador nonbrado por parte de R.<sup>o</sup> gil para hacer la liquidacion e averiguacion de las demasias de la obra de la capilla del dean don diego bazquez de cepeda... juntamente con el nonbrado por parte del dho mon<sup>o</sup>... y con el tercero q̄ por la justicia de la dha ciudad sea nombrado».

La súplica de Rodrigo Gil de Ontañón para que no fuese el Corregidor de Zamora quien nombrase el tercero quedo desatendida, aunque en realidad parece que la sentencia de revista daba razón al arquitecto en su petición por cuanto la Chancillería dijo «con un tercero que por nos sera nonbrado; pero lo cierto es que el 21 de igual mes de Agosto los dhos señores confirmaron el auto por ellos dado ordenando á la autoridad de Zamora que hiciese el nombramiento».

Aquí acaban todas las noticias del proceso diseminadas sin orden cronológico en sus diversos legajos, y no encontramos rastro alguno de haberse designado este tercero en discordia, quizá porque no fuera necesario si tasaron de común acuerdo los maestros fray Juan de Vete y Juan de Escalante. Ya era hora de que tan larguísimo pleito terminara, y concluida la relación documental, pedimos gracia al lector para hacer todavía un resumen que sintetice los principales sucesos ocurridos.



Aunque el litigio á cuya larga reseña hemos dado fin y término, tuviera por única causa el abono de obras de ampliación ó demasias llevadas á cabo en la construcción de un edificio religioso durante el primer tercio del siglo XVI, el lector había observado que aparte del asunto principal, no muy importante en si mismo, hay elementos de estudio, noticias biográficas de artistas ya conocidos y de otros que ahora por primera vez se nombran; todo lo cual era incentivo suficiente para detenerse en el

estudio del pleito aunque aligerando el extracto de las ocho piezas y varias relaciones sueltas de que consta la causa, para no hacer muy voluminoso nuestro trabajo ni fatigar al que quiera prestarle su atención.

Radicando el asunto en el monasterio de San Francisco de Zamora, hemos buscado la información que diversos autores pudieran haber dado respecto á su historia, al monumento en sí, y á las obras artísticas que contuviera, ya que demolido hoy, ni

aún siquiera las ruinas pueden verse. Nuestros antepasados no han encontrado ocasión propicia para describirle, y el vacío que dejó el memorable Ponz omitiendo la visita á Zamora en su *Viaje por España*, es muy sensible, pues no hay nada que sustituirle pueda. Solo encontramos como fuente de estudio para la historia zamorana la obra de Fernández Duro (1); pero van en ella tratados muy incidentalmente los recuerdos del monasterio de San Francisco y repartidos por diversas páginas del libro, de tal modo que nada sirven para esclarecer el asunto que estamos tratando, del cual conviene hacer un resumen como terminación.

Respecto á la fecha en que la orden de San Francisco se estableció en Zamora, no alcanzan los datos más que al año 1246 pues en él se menciona ya un eremitorio, construyéndose después magnífica iglesia de la que fué patrono y bienhechor Gallinato de Zamora, quien tuvo su enterramiento en la capilla mayor, donde más tarde se colocaron también otros sepulcros regios. Siguió después mosén Arnaldo Solier, señor de Villalpando, como favorecedor de la casa; D.<sup>a</sup> Leonor Muñoz hizo á sus propias espensas el claustro de la iglesia, y citase con la autoridad de un acta notarial extendida el año 1500, que se hallaba sepultado en el monasterio el vizconde de Monterey, D. Juan de Zúñiga, que finó el año de 1474.

En la época de las Comunidades, se alojó D. Pedro Laso, enviado que era por Toledo, en el convento de San Francisco, extramuros de Zamora, cuéntase entre las inundaciones que más daños causaron al edificio, la del 1597, un incendio produjo grandes destrozos en 1748, y cuando la guerra con los franceses ocuparon el convento las tropas de Solignac, destruyéndole después al evacuar la ciudad el ejército invasor el 31 de Mayo de 1813.

Fuó luego reedificado, y la comunidad siguió ocupándole hasta la época de la excomunión, siendo á poco demolido por no darle ninguna importancia el Ayuntamiento de Zamora, cuando respondiendo á consulta del Gobierno, manifestó que no había edificio de ninguna clase, entre los conventos suprimidos, que mereciera ser conservado.

Estas son cuantas noticias pueden reunirse, y carecemos por tanto de base para enlazar con ella los sucesos ó personas que se dan á luz en el pleito sostenido por el arquitecto Rodrigo Gil de Ontañón. Y ya que la historia artística zamorana es documentalmente poco conocida, abre este litigio nuevos horizontes para ir descubriendo con informes que progresivamente y por diversos motivos se acumulen, otros hechos y otros nombres complementarios así en la parte biográfica como en la reseña de monumentos que ya no existen.

Sabemos pues ahora, por enseñanzas deducidas del pleito, que en el año 1521 era deán de la catedral de Zamora, D. Diego Vázquez de Cepeda, el cual como tantos hombres de su tiempo fundó á espensas propias una capilla, aneja á la iglesia conventual de San Francisco de la misma ciudad, disponiendo que se le enterrase en el altar principal, como así también á su hermana Leonor Vázquez, al marido de esta Diego Fernández de Bobadilla, al yerno de ambos, Galaor de Quiñones, y á los demás descendientes (1). Para la construcción del edificio, otorgó escritura con cierto arquitecto francés llamado Ardoín de Avineo, del cual ni se tienen noticias anteriores, ni en el curso del pleito sábese otra cosa de él más que el referido contrato (2) en el cual tomó una parte muy activa el escultor Gil de Ronza, otro nombre desconocido pero que al menos sigue figurando en bastantes ocasiones. Que el arquitecto y el escultor iban unidos en la proyectada obra, se colige por cuanto ambos se obligaron á hacerla, y si importante era la parte arquitectónica de la capilla en proyecto, no lo sería menos la escultural, pues que llevaba once grandes *cabañas* ó recuadros para composiciones de escultura pintada. Alguna vez denominan á Gil de Ronza, entallador; pero las más de las veces *imaginario*, demostrando así el mayor concepto en su género. La escritura para la construcción de la capilla se otorgó el 21 de Noviembre de 1521, concertóse en quinientos mil maravedís, había de comenzarse la obra dentro de medio año y concluirse á los cuatro siguientes.

Mucho después de los seis meses concedidos para dar principio á los trabajos, aparece un nuevo contrato y un nuevo arquitecto. ¿Por qué razón desistió Ardoín de la obra ajustada, ó el Deán desistió de que aquel la hiciera? No lo sabemos, pero el hecho es que el día 15 de Mayo de 1523, D. Diego Vázquez de Cepeda se avino é igualó con Juan Gil de Ontañón para hacer la misma capilla que año y medio antes dió al arquitecto francés. Nótese que al contratar con éste se reunieron en las casas donde moraba el señor

(1) No encontramos nuevas noticias respecto á D. Diego Vázquez de Cepeda ni sábese quienes fueran sus antepasados; pero acuden á la memoria estos dos apellidos recordando que á principios del siglo XV era obispo de Segovia D. Juan Vázquez de Cepeda, quien fundó un monasterio en Aniago, origen de la célebre Cartuja. Basta la indicada mención para suponer posibles relaciones familiares con mayor ó menor grado de parentesco, entre el Obispo y el Deán.

(2) Desde luego creíamos muy natural que Ardoín fuese corrupción de algún nombre propio francés, y resulta así comprobado por la contestación á una pregunta que dirigió la señorita Rafaela Torres al periódico LE NOEL, cuya respuesta incluida en la sección de *Petites Réponses Religieuses* de 30, Mayo, 1907, dice así:

«Saint Harduin ou Haduin ou Hardouin, fut évêque du Mans, et mourut en 654. Il est honoré le 20 août». También el periódico francés LE MATIN, ha publicado artículos con la firma *Harduin*.

(1) MEMORIAS HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA por Don Cesáreo Fernández Duro.—Madrid. 1882.

Deán, y cuando se concertó con Juan Gil, en las casas de Gil de Ronza, circunstancia accesoria que manifiesta sin embargo la constante intervención del entallador ó imaginario en las sucesivas fases del asunto.

Ahora, ante Juan Gil de Ontañón nos encontramos con un nombre muy conocido en la historia de la arquitectura, y podremos todavía aumentar en algunos puntos su parte biográfica. Ignorábase que hubiera hecho obra alguna en Zamora, pero allí estuvo, trazó y dirigió la capilla del Deán aunque no llegase á concluir, y como el año 1523 en que se le encargó, hallábase en Salamanca ejerciendo de *maestro principal* en la edificación de la catedral nueva por nombramiento hecho el 1512 *respecto su suficiencia, experiencia y peritud*, y como mucho más recientemente, el 8 de Junio de 1522, se le tomó también por maestro de la catedral de Segovia, nada tiene de extraño que D. Diego Vázquez de Cepeda acudiese á uno de los arquitectos de más fama que cerca de sí tenía para encargarle la construcción de la capilla zamorana, cuya iguala se hizo por quinientos ochenta mil maravedís, ó sea ochenta mil de aumento sobre lo que daba á Ardoín de Avineo lo cual hace suponer no cambiara de arquitecto con ánimo de hacer la obra en menor precio. El plazo para acabarla fué igualmente de cuatro años, es decir para mediados del 1527.

Ni el fundador ni el arquitecto lograron ver terminada la capilla, pues el primero murió á fines del año 1525, y el segundo poco antes. Los testamentarios del Deán expresaban que este se *convino con Juan Gil para hacer el edificio, luego falleció el dicho Juan Gil, é después á pocos días el Deán*. Si fijamos la muerte de D. Diego Vázquez de Cepeda en 1525, es porque otorgó testamento el 25 de Octubre y codicilo el 5 de Noviembre, pero no se precisa en todo el pleito la fecha exacta, y esto nos obliga á conjeturar cuando murió Juan Gil pues se ha supuesto hasta ahora que falleció el año 1531. Aún aceptando que el hecho de testar no es sinónimo de morir—por más que cerca andaba una cosa de otra en aquel tiempo—siempre resulta que el 2 de Enero de 1528 se hizo una nueva escritura entre los testamentarios y Rodrigo Gil para acabar la capilla, y que antes de dar el Provisor la oportuna licencia á fin de proseguir la obra, llevó á cabo cierta información de testigos por lo cual no es aventurado suponer que la edificación estuviese parada durante los años 1526 y 27 hasta que se resolviera lo conducente para llevarla á debido término. Aceptemos sin embargo tan solo los hechos probados, y resultará fuera de discusión que Juan Gil había muerto con anterioridad al 2 de Enero de 1528, pues este día hicieron los testamentarios del Deán la obligación con Rodrigo Gil para acabar la capilla, conforme á la traza ó planos hechos por su padre y capitulaciones con el mismo,

habiendo de quedar la obra terminada para San Juan de 1530.

Rodrigo era hijo de Juan Gil; pero *hijo bastardo*. Repítase este concepto algunas veces para demostrar que no podía ser heredero de su padre, y esto nos lleva de la mano á la adquisición de noticias personales. Juan Gil de Ontañón se casó con María Gil, y al morir ambos, dejaron por hija legítima y universal heredera á María Gil de Ontañón; los padres vivieron algún tiempo en el lugar de Rasines, donde tenía hacienda, viñas y heredades, y la hija se casó con Juan de Elguera; del cual se sabe que como tal yerno de Juan Gil pleiteó en Briviesca con el Condestable, por razón del monasterio que allí había edificado su suegro. He aquí una declaración que nos da suficiente luz para asignar á Juan Gil de Ontañón la obra del convento de Santa Clara en Briviesca, citado con merecido elogio por diversos autores (1).

Parece ser que los hermanos Rodrigo y María, aunque no legítimos el primero, se conservaron gran afecto y tuvieron continuo trato, porque ella cedió ó traspasó á Rodrigo lo que la pertenecía por la obra de la capilla del Deán, aunque no produjo todo el efecto debido según hacia el final del pleito se desprende.

Volvamos ahora al momento en que Rodrigo Gil de Ontañón se encargó de continuar la capilla de Zamora; y después de su escritura, hállase la de los fiadores, uno de los cuales era el escultor Gil de Ronza, siempre mezclando su nombre en los contra-

(1) El testigo Diego de Carranza, maestro de cantería de bastante importancia, pues dirigía las obras del Almirante en Medina de Rioseco, nos dice que fué tercero en el pleito sostenido por Juan de Elguera contra el Condestable viejo, por razón del edificio de un monasterio que había hecho en Briviesca Juan Gil de Ontañón. Si este pleito llega á encontrarse, servirá para hacer la historia franca y verídica del monasterio de Santa Clara en su parte arquitectónica; pero aún la sola referencia incidental, permite asegurar lo que en el texto decimos.

Según Madoz, el convento de Santa Clara en Briviesca, es «fundación de doña Mencia de Velasco, hermana del condestable de Castilla». La noticia estará inspirada en la autoridad del *Notulario de López de Haro*, quien dice: «Doña Mencia de Velasco bienhechora del monasterio de Santa Clara de Briviesca»; pero tal vez el colaborador de Madoz haya dado demasiada extensión á estos conceptos, pasando de *bienhechora á fundadora*.

Don Ramiro Amador de los Ríos en *ESPAÑA Y SUS MONUMENTOS—BURGOS*, expresa únicamente al describir el convento: «Portada con blasón del linaje de los Velascos, señores de la villa».

En el archivo de la Chancillería, hállase anotado en la Matrícula de Zarandona y Wals, pleitos olvidados, envoltorio 83, el siguiente: «Bribiesca-Condestable—de la villa de bribiesca con el con el condestable en 5 p. encuadradas—Sobre la jur.» Pero el pleito no se encuentra, y es sensible, pues aún tratando solo de la jurisdicción hubiera sido pertinente conocerle.

Al decir Carranza el año 1539 que el pleito tuvo lugar años antes y era con el *Condestable viejo*, suponemos que alude á Don Pedro Fernández de Velasco, 4.º Condestable, y hermano de Doña Mencia de Velasco.

tos de la obra. Esta comenzó y las pagas también, abonándole cien ducados más del ajuste hecho con su padre para que mejor y más brevemente se terminara, siguiendo después otros libramientos para Rodrigo ó para su aparejador Fernán Gil, el cual falleció antes del 22 de Mayo de 1529, pues que por ese motivo entró á sustituirle Juan de la Montaña, y aunque sospechamos que Fernando Gil pudiera ser hermano de Rodrigo, no hay para ello más razón que llevar el mismo apellido. Respecto á Juan de la Montaña, es arquitecto conocido antes de ahora por haber trabajado en la catedral de Salamanca cuando en 1538 dirigía las obras Rodrigo Gil de Ontañón, y ambos emparentaron, pues según dijo el arquitecto Juan Sarabia se casó Montaña con la hermana de Rodrigo, viuda esta de su primer marido Juan de Elguera. Veremos luego á aquellos dos cuñados completamente unidos en todas las fases del pleito llevando Juan de la Montaña los poderes y la representación de Rodrigo Gil.

A principios del año 1530 se manifiesta de un modo bastante explícito la resistencia de los testamentarios á seguir pagando al arquitecto, así como por parte de este á concluir la obra. El Provisor apremia á los primeros y escusa á Rodrigo de no haber acabado la capilla por el tiempo *tan recio* que había hecho; más la razón era otra. Ya en vida de Juan Gil y del Deán se habían hecho adiciones al trabajo presupuestado, y Rodrigo siguió ejecutando también esa ampliación de obras que en el lenguaje corriente de aquel tiempo llamaban *demasías*; pero estas ampliaciones representaban como es consiguiente mayor gasto, y eso es lo que no aceptaban los ejecutores testamentarios. La lucha entre ambas partes se determina ostensiblemente en Octubre del 1532 cuando los últimos presentan ante la Justicia de Zamora un pedimento y unas preguntas donde manifiestan sus quejas por que habiendo pagado á Rodrigo, este se había ausentado de la ciudad sin terminar la capilla, resultando de la demanda la orden de embargo á los fiadores del arquitecto replicando este último que para el pago no se tomaban en cuenta por los testamentarios las *demasías* de las obras, y apeló del acuerdo.

Entonces unos y otros con muy buen sentido, huyendo del pleito que encima se venía; acordaron

que decidiesen la cuestión dos hombres buenos y entendidos, cuya sentencia arbitral prometían cumplir ambas partes. Designaron para jueces á Juan de Alava los testamentarios y el guardian de San Francisco; y á Juan Negrete el arquitecto Rodrigo Gil. También de Alava y Negrete hay noticias publicadas que colocan á ambos—y particularmente al primero—en distinguido lugar como maestros de cantería, y estos arquitectos dieron en el juicio y tasación de la capilla un fallo satisfactorio para Rodrigo Gil, aunque decían que *antes habían ido contra el oficial que no contra la obra*.

Parecía con eso terminado el asunto, y no fué así, pues aparece ahora una nueva entidad que hace variar por completo las cosas. El deán D. Diego Vázquez de Cepeda, había instituido á la cofradía de la Cruz heredera del remanente de sus bienes después de cumplido el testamento y mandas consignadas, y la cofradía protestó de que sin anuencia suya hubieran llevado á término la sentencia arbitral. Ya fuera porque los testamentarios y el guardian comprendiesen que la queja era fundada, ó por ser valor entendido entre ellos, lo cierto es que todos unidos apelan de la sentencia de árbitros y piden su nulidad.

Se alcanza fácilmente que de vivir el Deán las cosas hubieran llevado otro camino. El fundador de la capilla zamorana unía seguramente al espíritu religioso, el amor á las bellezas artísticas como tantos prelados y tantos ínclitos varones nos tienen demostrado con palmarios ejemplos. Quería D. Diego que para solidez y hermosura de su capilla hicieran las obras necesarias, estuvieran ó no incluidas en el primitivo contrato, pues él *prometía pagar todo lo que mereciese*, y aún ofrecía además al aparejador de la obra, que era entonces García de Ojear, un buen obsequio como *albricias*. Pero los herederos no entendían de esas cosas, ellos solo apreciaban claramente una operación de resta, pues todos los *maravedís* que correspondiesen demás á Rodrigo Gil, ellos los recibirían de menos. Así en lo humano se explica fácilmente que desentendiéndose del arte y de la consideración á los artistas, luchara la cofradía en favor de sus intereses no disminuyendo el *remanente* ó remanente de la herencia.

JOSÉ MARTÍ Y MONSÓ.



## Reseña de los documentos históricos inéditos

### actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal DE LA VILLA DE DUEÑAS



(Continuación)

En él leemos: «y los Srs. Reyes Católicos por R. C. fechada en Segovia 9 Febrero 1475 y refrendada por Gaspar de Arifio su secretario, dieron facultad á D. Pedro de Acuña conde de Buendía y á D.<sup>a</sup> Ines de Herrera su mujer, para hacer mayorazgo en cabeza de D. Lope Vazquez de Acuña *su hijo mayor legitimo*» etc. el testimonio parece indudable. Los cónyuges D. Pedro y Doña Inés hicieron uso de la autorización real y fundaron el mayorazgo, por escritura otorgada ante Ruiz González de Toledo, escribano de cámara y notario público en la villa de Dueñas, á 28 del mismo mes de Febrero del año indicado 1475, fundación confirmada por los R.R. C.C. por R. C. librada en Toledo á 20 de Junio de 1480.

Poco tiempo disfrutó D. Lope del mayorazgo, pues falleció nueve años después, con diferencia de uno á su ilustre esposa Doña Inés Enriquez, según leemos en las tarjetas de sus sepulcros de la capilla mayor, á la derecha según se mira al altar y á los que se refiere el Sr. Martí en su artículo, y á la muerte de estos sucedió en el condado D. Juan Vazquez de Acuña, como indica el Ayuntamiento con aquellas palabras: «Posesionado D. Juan Vazquez de Acuña de la villa de Dueñas, acudió á la R. Chancillería de Valladolid en 29 de Marzo de 1504 el fiscal de ella, Pedro Ruiz, poniendo demanda á dicho D. Juan sobre la pertenencia de la dicha villa, solicitando se declarase ser realenga y que al referido conde no se le debían derechos algunos», etc.

A este personaje alude el Sr. Martí al tratar de los sepulcros: «El sepulcro inmediato al de D. Pedro difiere completamente de estilo..... Ya se ha dicho, que no tiene inscripción alguna; *pero es verosímil*, suponer que conmemore á D. Juan de Acuña, *de quien dicen* (1) fué tercer conde de Buendía. Acháncanle los historiadores de imbecilidad y le califican de opresor del pueblo, en el alzamiento de las Comunidades. Tal vez estos hechos expliquen la omisión que se advierte en la lápida,.....» «.....punto tal vez facil de aclarar (creemos será el referente á quien

está enterrado allí) en los mismos libros de cuentas y visitas por incidencias, de diversos asuntos.....» Acto de justa reparación sería, que el epíteto de mentecato aplicado por los historiadores á D. Juan de Acuña se cambiara por el de protector y amante de las Bellas Artes.

Varios puntos se tocan en los extremos aducidos del artículo del Sr. Martí y á ellos vamos á referirnos, aduciendo datos ciertos que provienen de documentos del archivo y de otras fuentes.

En primer lugar, á la duda, ó al menos no certeza «de quien dicen» de si D. Juan fue él el tercer Conde de Buendía ya hemos expuesto nuestro parecer afirmativo y fundamento, pues fué el hijo mayor de D. Lope, le vemos ya antes de 1504 posesionado de la villa.

En segundo lugar, respecto de su locura, no imbecilidad, no puede haber duda, pues en 27 de Octubre de 1526, Carlos V y Doña Juana, por R. C. expedida en Granada, dieron poder y facultad á D. Fadrique de Acuña para que durante *el impedimento* del Conde D. Juan, su hermano tuviese la administración de sus estados, indicación que se especifica y corrobora en varias declaraciones de testigos del indicado pleito por las que vemos la clase de «impedimento» y acaso su causa.

Repetimos que no fué imbecil sino loco, á partir de cierta fecha, que no hemos podido determinar. ¿Fué la causa alguna herida producida por la caída del caballo, que montaba en cierto correr de una vaca según nos refiere Diego Brabo, vecino de Dueñas? O ¿influyó sobre una naturaleza predispuesta (observaciones hechas sobre el cráneo del citado conde por D. Francisco Simón y Nieto, nuestro compañero de *Sociedad*) el cambio de estado segun declara el 2.<sup>o</sup> testigo Juan Lorenzo? «que después siendo su ayo un tal Saavedra, le vió jugar á los naipes, y que si jugaba bien ó mal que no lo sabía y *que después que le casaron habló con él algunas veces y que no hablaba tan claro como de antes que fuese casado...*» O ¿acaso todo esto combinado con algun susto ó impresión fuerte? pues Alonso de Herrera expresa que

(1) El subrayado es nuestro.

«yendo un día dicho conde á ver una casa que se quemaba que había tomado cierta pasión y que se decía que de allí adelante la tomaba á tiempos». Otros afirman que no confesó ni hizo testamento «por estar loco» y Juan Lorenzo que cuando le venía la furia de loco á temporadas rasgaba los vestidos.

De modo que no podemos cambiarle el título de mentecato, como desea el Sr. Martí: «Acto de justa reparación sería» etc., pero consuélase, pues tampoco le quitamos el de protector de las Bellas Artes que también en justicia le corresponde, pues como tuvo dos periodos ó etapas en su vida, á ambas pueden aplicarse los señalados títulos. Justificaciones de este 2.º título son, no solo las donaciones para el altar mayor, hechas muchos años antes de declararse el impedimento, sino varias otras.

No sabemos que fuera opresor del pueblo, lo que hay es que, él, sin culpa, era sucesor de un noble (D. Pedro) á quien los reyes, á cambio de otras villas propias de D. Pedro, cedieron la de Dueñas, de realengo sí, pero sobre la cual se había atado la autoridad real en virtud de un pacto celebrado con la villa, pues empeñada primero á la infanta D.ª Leonor, tía de D. Enrique III, en 27 Abril de 1397, la villa, al ver la diferencia de condición entre ser de realengo ó de señorío, reunió la cantidad importe del empeño y se la regaló al rey, *con la condición* de que no solo volviera á ser de realengo, sino que nunca perdiera esta condición. Este pacto fué alterado por D. Juan II en 1432 cediéndola á cambio de otras, propias de D. Pedro, que la tomó. Naturalmente esta infracción supo muy mal á los de Dueñas, y resistieron con la fuerza al D. Pedro; pero la fuerza mayor venció á la menor, y varios pagaron con su vida la resistencia. «El Bachiller Zigales estuvo dos años encerrado en la fortaleza porque se opuso» «Del algibe algunos salieron muertos. Hizo clavar una cabeza en el puente. A Hormaza, Nera, etc., mató», pleito citado.

Nada tiene de particular que estas ejecuciones y sucesos, de poco más de medio siglo antes, perdurasen en la memoria del pueblo, máxime al ver que aún por las vías legales habían de luchar con la corona real y poderoso magnate; su diferencia de condición á la que anteriormente disfrutaron; el carácter levantisco y libre de los de Dueñas, acostumbrados á siglos de libertad del realengo, y sobre todo las circunstancias de revuelta de la época de las Comunidades, aquel ambiente que animaba á cualquier desorden, hicieran ó fueran causa del alboroto contra los condes, pero de D. Juan, personalmente, no se sabe fuera opresor, antes bien fundó el Montepío en beneficio del pueblo, según algunas referencias, aunque según otras se atribuya á D. Fadrique. Llegamos, pues, á quien estará encerrado en el sepulcro en cuestión y por qué no se habrá grabado inscripción en el mismo.

La causa de la falta de inscripción la desconocemos, pero quien sea el que ocupa el sepulcro creemos haberlo averiguado, y con relativa seguridad.

El Sr. Martí cree verosímil sea el de D. Juan y los documentos examinados nos demuestran: 1.º que no es el de D. Juan. 2.º donde está D. Juan y 3.º por exclusión, quien pueda ser el que está enterrado en el indicado sepulcro del renacimiento.

No es de D. Juan, porque este y su esposa están enterrados en otro punto, en el centro del antiguo coro, actual capilla mayor, *junto al facistol*, sitio que hoy corresponde á la cripta que se halla metro y medio ó dos metros bajo el piso de la actual capilla mayor. En efecto, en el libro de cuentas del año 1529 leemos: «Se rescibieron de la limosna de la sepultura que se dio *dentro en el coro junto al facistol* para el muy Il<sup>tre</sup> Sr. D. Juan de Acuña nuestro señor que haya gloria cien mil maravedises».

La prueba no puede ser más patente, ni más claro el señalamiento del sitio, que actualmente conserva, pues están los fétetros en el centro de la actual cripta comprendida dentro del coro antiguo, y no podía hallarse en el coro y junto al facistol, refiriéndose á un sepulcro abierto á cinco metros sobre el nivel del antiguo coro y en el muro de la capilla.

Que el pavimento del antiguo coro varió antes de hacer el actual á los piés de la iglesia y á mediados del XVI, nos lo demuestra la visita de 1520. «Vista la necesidad de la dicha iglesia mandó su señoría que las sillas bajas que están en el coro de la dicha iglesia, se quiten *ó se alte el dicho coro bajo, al igual de las sillas altas* é para que el dicho coro esté más adornado, é la dicha iglesia más autorizada, *del dicho coro de sillas altas al altar mayor se hagan unas gradas* (1) é de las sillas bajas que así se quita- ren se disponga en provecho y utilidad de la dicha iglesia».

Como estaba entonces, y aún mucho después, la capilla mayor ó actual presbiterio, lo cual confirma lo dicho, nos lo proporciona la visita de 1566, «é visto que el coro *está muy bajo é las gradas del altar demasiado de altas y ¿desgraciadas? por la entrada que se hace debajo del altar* donde no hay la limpieza que conviene antes inmundicias é que el altar así mismo está demasiado de ancho y largo é no regulado ni medido al medio de la capilla é y no ladeado le parecía que debía mandar y mandó viniendo en ello y

(1) No se puede, por tanto, suponer que las sillas ó coro alto estuvieran tan altas como el actual sepulcro discutido, pues no habiendo variado, ni podido variar, por tocar ya en la bóveda su parte superior el magnífico retablo ya construido, y estando más bajo que él la mesa de altar, que por otra parte no puede suponerse estuviera á tan gran altura sobre la iglesia como lo está el sepulcro discutido, no se mandaría, como se manda, se hagan unas gradas del dicho coro al altar mayor, si ese coro hubiera estado más alto, sin que tampoco se explicara esa gran diferencia de altura entre unas y otras sillas.

dando licencia su Señoría R<sup>ma</sup>. que habiendo posibilidad de dineros se haga un coro alto, sobre la puerta principal de la iglesia—el actual—hasta los pilares del primer arco, y de un pilar á otro se haga un arco de buena piedra y sólido con su antepecho de piedra... (1) y el cuerpo de la tribuna sea de madera tosca y debajo labrada de yeso y si no de madera bien labrada é cepillada y se dé una escalera por la nave colateral que hay disposición para ello y se suban las sillas bajas que están en el coro á la dicha tribuna y se asienten en ella... y el coro bajo (que es el que nos interesa por razón del piso y enterramiento de D. Juan) se levante de tierra y se lose al friso é peso de la iglesia é las sillas altas se queden...»

Ahora bien, si en ese sepulcro en la pared de la capilla y á unos cinco metros sobre el nivel del antiguo coro bajo no se encuentra D. Juan ¿de quién es? Aunque no conste, por exclusión, podemos adivinarlo. Aparte de los reseñados D. Pedro, D. Lope y D. Juan, no intervienen más condes, como vivientes en Dueñas en el siglo XVI, que nosotros recordemos, que D. Luis, D. Pedro y D. Fadrique, tío y hermano de D. Juan. D. Luis no puede ser, pues tiene su sepulcro en el hospital de Santiago, como consta de la inscripción, y falleció antes que Don Juan, en 1522 (siendo el que donó entre otras cosas más de diez mil maravedises para un caliz, acaso el actual que hoy admiramos, pues lleva los escudos de los Acuña), y no siendo él, será (2) Don Fadrique, gran bienhechor del pueblo, fundador del Montepío que estudiamos entre las fundaciones Montepío, cuyas últimas noticias procedentes de 1826 (visita) le dan como agregado á los bienes del Sr. Duque de Medinaceli.

Hay que tener en cuenta que también la esposa de D. Juan, D.<sup>a</sup> María de Padilla, en *agradecimiento* á las violencias que sobre la misma ejercieron los de Dueñas cuando las Comunidades, fundó el pósito.

Demasiado largo se hace este capítulo, en el que creemos haber aportado algunos nuevos datos sobre el sepulcro de D. Juan, según los deseos del señor Martí y Monsó.

Continuando en el extracto de los documentos del

(1) Así se construyó y subsiste, pero en 1607 amenazaba ruina y sufrió importantes reparaciones.

(2) Esta es nuestra opinión *por ahora*, pues señalando Quadra do á D. Pedro, hermano de D. Fadrique, como antecesor de este en el condado, bien pudiera ser D. Pedro. Sin embargo, el fallecimiento de D. Juan en 1529 y el estar encargado D. Fadrique en 1526 de la administración de los estados del D. Juan, parece indicar la prioridad de D. Fadrique sobre su hermano D. Pedro. En resumen, juzgamos difícil decidirnos por uno ó por otro, aunque creemos que en absoluto es uno de ellos el personaje del sepulcro que carece de nombre. Los archivos de la casa ducal de Medinaceli podrían aclarar la cuestión. Ningún documento hemos visto referente á D. Pedro, á quien podríamos llamar el segundo, para distinguirlo del primer conde de Buendía, su abuelo.

archivo referentes á la fábrica de la iglesia parroquial, en 1522 se dice que están los tejados de toda ella muy viejos, casi en ruina, y en 1523 aparecen las cuentas de obras de renovación total de los mismos, invirtiéndose más de trescientas vigas y gran cantidad de maravedises, no existiendo entonces, dentro de la iglesia, el actual pozo que hoy vemos, pues se habla de mozas encargadas de traer agua en asnos para la obra, se bajaron los altares, etc. y se rehicieron de yeso otra vez los antiguos confesionarios: «sacaron de la dicha iglesia la piedra que se quitó de los confesionarios», «á Pedro Calzada que andubo con su asno echando tierra de los confesionarios... pagué á Fernan Sanchez de seis cargas de yeso que dio pa los confesionarios á cuarenta y dos maravedises la carga... hoy vale á tres pesetas. «Di al aguacedro del agua que trajo á la dicha iglesia para hacer de yeso los confesionarios...» Y en 1530 «se pagaron á Andrés Buscavidas cuatro ducados de oro porque derribó la capilla vieja de delante de la iglesia... Sería ésta la primitiva iglesia parroquial de fines del siglo IX anterior á la actual de principios del XIII. En 1544: «que los mayordomos hagan hacer una sacristía», pues la que había «es muy estrecha y pequeña y siendo la voluntad del Illre. Sr. D. Fadrique, de los beneficiados y parroquianos» etc. lo cual nos proporciona un dato sobre este personaje que se puede relacionar con la época de su sepulcro.

Esa sacristía hoy no existe, no es la actual pequeña, pues en la visita de 1563 se dice: «Que habiendo posibilidad hagan una sacristía que salga de la capilla principal á la parte del solano y que no sea muy grande para conservación de los ornamentos y recogimiento de clérigos...» que es la actual pequeña donde está el archivo.

Sobre el altar y capilla mayor ya aducimos datos con ocasión de los sepulcros, completados con la descripción de 1566, ya en parte reseñada. Mandó además que las sillas altas, se queden para los legos, para oír estos las misas y ornato de la capilla mayor. «El altar mayor fijo grande de piedra jaspe de Indias, magnífico consagrado», manda en esa misma acta se le corte: «y el altar mayor se corte una vara ó cinco cuartas de ambas partes é dos tercias ó tres cuartas de ancho é queda harto altar y demasiado y así mesmo se aprovecha y ensancha el estrado é pavimento del altar que estaba angosto é queda el acceso y entrada para el relicario más abierto é anchuroso, que al presente esta muy angosto y así mismo, se iguale con el dicho pavimento é gradas la entrada altar y se cierre para evitar aquel rincón de inmundicias é se haga encima de ellos» etc.

Respecto de la magnífica sillería coral de dos órdenes, aparte del documento aducido en el artículo del Sr. Martí, n.º 12 de nuestro BOLETÍN citado,

existe otro de 1570 (visita), que indica el origen de una de las clases de sillars: «Otro si mandó... que acaben de remendar é aderezar las sillars del coro de la dicha iglesia y hagan dos puertas y un rajado cerrado donde puedan poner los libros que hay en dicha iglesia y lo remanente que quedare de las sillars de la ermita de S. Pedro» etc., de modo que de estas se sirvieron para completar el coro, aunque no está muy claro el manuscrito.

Ya en la visita de 1550 se manda hacer una alcoba para la pila, y en la de 1554 se insiste en lo mandado, «la primera obra que se haga después de pagado el censo sea» la capillica que está mandada hacer en las visitaciones pasadas donde se ponga la pila del bautismo y se haga un arco en la pared que se ha de abrir adelante de la pila á mano derecha que refuerce toda la pared y por de fuera un paredon de mampostería que tome todo el rincon de pilar á pilar para que no quede allí lugar donde echen inmundicias», encargo de obra que nuevamente se repite en 1555 y 57, renovándose la pila en 1570 «atento que se va por muchas partes y no se puede bautizar con la decencia que se requiere, por lo que mandó se haga una nueva (1) prescribiendo además, á continuación, reparaciones de importancia en estribos de cantería.

Sobre confesionarios que formaban parte del edificio en el siglo XVI se vuelve á insistir en 1576. «Vió que estaban muy indecentes y contra la orden y forma que su señoría ha dado, por tanto mandó que los dichos confesionarios que están metidos en la pared no se usen sino que sirvan de aquí adelante de otra cosa y que se desbaraten todos de manera que tan solamente quede el respaldon y travesañ del medio para que haya distancia entre el confesor y penitente y se abra una ventanilla en el dicho travesañ grande en el cual se ponga una hoja de lata agujereada que quepa el dedo miñique por los agujeros de las tablas de los lados, y de la demás madera se hagan dos confesionarios y el uno se ponga al lado izquierdo del altar de San Gregorio y el otro al lado izquierdo del altar de San Bartolomé de manera que queden como se comunicó con los curas».

#### Capilla de San Ildefonso

Referente á esta interesante capilla, que ocupa el espacio inferior de la torre, siendo sus muros los de esta, hemos encontrado las siguientes noticias y documentos.

En las cuentas de 1529 se lee: «Falleció un hijo de Gaspar de Villadiego, enterrolo en su capilla, dicen que no ha de pagar cosa alguna» y en la de 1557

«Item por el libro de enterramientos y cuentas de la iglesia ha constado *enterrarse muchas personas* en la capilla de San Ildefonso so color de que se dice los Villadiego tener allí cierto derecho por donde no solamente ellos y sus descendientes, pero otros se entierran sin pagar blanca ni cornado á la iglesia de que la iglesia grandemente es agraviada, por ende el Sr. Visitador dijo que exhortaba y exhortó á todas y cualesquier personas de cualquier estado y condicion que sean que pretenden tener algun derecho á la dicha capilla que en los nueve días siguientes á la lectura pública en la iglesia de este mandamiento exhiban al Sr. Provisor el título de concesion de Perlado para que visto por el Sr. Provisor le mande asentar en este libro y se les guarde todos los derechos pero solo á estas personas ó quien les tenga».

Mas adelante, en 1558, se manda al mayordomo prosiga el pleito sobre San Ildefonso ó derecho de enterramiento en dicha capilla, sin que se vuelvan á encontrar otros datos hasta cierto documento de 20 Junio 1762 en el que Fray Tomás Cordon de Villadiego, religioso profeso en el R. Monasterio de San Pedro de Cardaña, poseedor no solo del patronato fundado en la capilla de San Ildefonso, sino de una capellanía de legos que en dicha capilla fundó D. Gaspar Fernández de Villadiego, canónigo que fué de Santiago de Galicia, y unos vínculos que fundó Hernándo de Villadiego, da poder para vender, etcétera.

En las obras de la iglesia realizadas como consecuencia del terremoto de mediados del XVIII, aparecen «consumidos unos treinta y tantos mil reales y se renovaron tres bóvedas de la nave del medio ó «de Nuestra Señora de la Concepción» acreditándolo así un remate en el tribunaleclesiástico... de tres bóvedas 7 Julio 1767. Aprobados los planos por Santiago Bores, arquitecto vecino de Dueñas, se realizaron por el maestro Francisco López «haciéndolas de nuevo» y luciendo otras dos bóvedas de dicha nave «abriendo además la pared del coro para darle luz». De la misma época es cierta obra de la bóveda de la subida del coro y las verjas de la capilla mayor que antes la cerraban (1) completamente, como la actual capilla del Santo Cristo ó Crucifijo.

#### Capilla del Santo Oristo (2)

Sobre esta capilla y de letra del siglo XVIII exis-

(1) Inventario 1718 «y dicha capilla mayor tiene dos llaves con sus cerraduras para cerrar la puerta principal y los púlpitos de Epístola y Evangelio» etc.

(2) Esta capilla se menciona en 1507 con el nombre de altar del Crucifijo y por una referencia de la visita y cuentas de 1526 cabe sospechar, comparando ese dato con la pintura del retablo, si antes se denominaría de San Miguel, aunque esa referencia pudo ser á la ermita «Que se dió á unos pintores de Valladolid que vinieron á ver la capilla de San Miguel para poner el crucifijo...»

(1) En 1576. «que se compre una pila de bautismos que se mandó en la anterior porque la que hay está vieja y resquebrajada»...

te un documento de cuatro folios cuyo título es «Donación que este cabildo con la justicia y regimiento de esta villa de Dueñas como patronos de su fábrica parroquial, hizo al gran caballero D. Alonso Pérez Cantarero en atención á los muchos favores que recibieron y esperaban recibir de su benevolencia, de la capilla del Santo Cristo de las Ánimas á do yace su cadaver y los de sus dos mujeres año 1659».

No se trata de documento auténtico, sino de extractos de otros (escritura de donación, autos, y acuerdos capitulares, información jurídica hecha por mandato del diocesano y aprobación de este, de la donación etc. etc.), hechos de puño y letra de D. Manuel Solís Gil, según reza una declaración final hecha en 28 de Enero de 1797, por D. Juan Nájera cuando dice: «Para dar alma á estos cuatro folios como antiguo que soy de este cabildo certifico..... que la letra que ocupan... es del puño de D. Manuel Solís Gil, á quien traté y conocí algunos años por haber sido mi amigo y combeneficiado... hombre que tuvo espíritu verdaderamente eclesiástico y estuvo preocupado del bien de su iglesia trabajando día y noche en sus asuntos y á quien se le dió enteramente y se le dá crédito, en juicio y fuera de él...» En esas notas recordatorias (extracto, repetimos, de los documentos auténticos correspondientes á que se refieren, y de los que no hemos encontrado en el archivo copia legal), se refiere, en primer lugar, á la escritura de donación del patronato de la capilla del Santo Cristo de las ánimas hecho por los 12 beneficiados de preste del cabildo parroquial de Dueñas, algunos de los cuales ostentan títulos de dignidades de la colegiata de Ampudia, «graciosa y liberalmente», al Sr. D. Alonso Pérez Cantarero, caballero del orden de Santiago, del consejo de S. M. capitán general de la artillería de España y su secretario de Estado para su señoría, hijos, herederos y sucesores y para las señoras D.<sup>a</sup> Anastasia Delgadillo y Doña Ana Inés de la Fuente, su primera y segunda mujer, y para los hermanos del dicho Sr. D. Alonso y para la persona ó personas á quienes su señoría fuese servido de elegir para el uso y patronato de dicha capilla, «que está al lado del evangelio de la capilla mayor». «Hacemos gracia, donación, remuneración, cesion y traspasacion, pura, mera, perfecta, irrevocable que el derecho llama intervivos» de la capilla citada y su patronato, para agora y para siempre jamas, con libre y general administración y para que usando de la facultad de tal patrono, su señoría se entierre en ella y así mismo se puedan enterrar las demás personas en esta donación, llamadas en la forma referida y puedan poner letreos, tumbas, escudos de armas, rejas, retablos y hacer todas aquellas acciones que como tal patrono pueda y deba hacer... graciosa liberal... y en su modo remuneratoria atendiendo á los beneficios que esta dicha iglesia ha recibido y espera recibir de

dicho señor...» no dice cuales, però se remite al folio 80 del protocolo del escribano Juan Aguado, que autorizó la escritura citada en 4 de Abril de 1659, pero hace esa donación de patronato con la condición importantísima siguiente: «reservamos en nuestro poder, de la iglesia y fábrica de esta dicha villa el uso de la dicha capilla del Santo Cristo para que los señores beneficiados de esta iglesia, sin pedir licencia ni consentimiento alguno al patron que es ó en tiempo fuere, puedan usar de dicha capilla celebrando en ella los divinos oficios, cantando ó rezando misas, aniversarios y otras deprecaciones y dar licencia á otros para ello, y así mismo puedan á su voluntad para sus necesidades y devociones públicas ó particular, sacar de la dicha capilla el Santo Cristo para hacer procesiones ó novenarios, teniéndole fuera de ella el tiempo que les pareciera convenir conforme á las necesidades que se ofrezcan, que con la dicha reservación hacemos la dicha donación...» «queriendo que en lo demás tenga su fuerza y vigor como en ella y en los demás autos y acuerdos se contiene»...

Consta además de dicha escritura, que á ella precedieron los necesarios acuerdos del cabildo parroquial adoptados por unanimidad, la conformidad de la justicia de la villa y la información de utilidad del Prelado D. Antonio de Estrada y Manrique, que aprobó y confirmó aquella, realizada por el Deán, Provisor y Vicario general D. Juan García Ramirez.

Los acuerdos de ofrecimiento de patronato al indicado caballero se adoptaron en 2 de Abril 1658 y de ellos se inserta un extracto en el documento citado, y un año después, realizadas todas las informaciones, se otorgaba la escritura citada siendo aceptado el ofrecimiento en el mismo día por apoderado, mediante escritura de poder conferido en Madrid en 28 Septiembre 1658, en la cual prometen los representantes de Don Alonso, en nombre de aquel, «que en adelante dicho señor tendrá mucho cuidado de poner todo lo necesario al culto divino y decencia de dicha capilla» y «atención á la dicha iglesia y villa de gratificarla dicha merced en cuanto se la ofreciere como hasta ahora lo ha hecho».

En el mismo día tomaron posesión de dicha capilla «metiéndoles en ella y echando de ella á la gente que en ella se halló», y en el día 6 de dicho mes de Abril, los susodichos apoderados pidieron á Don Alonso de Parada y Enestrosa, corregidor de esta villa, la insinuación pública de dicha donación, como en efecto se hizo y hubo por manifiesta y pública interponiendo su autoridad y decreto judicial. En virtud, pues, de dicha condición y reserva en la donación pueden usar nuestros sacerdotes de dicha capilla cuando lo tengan por conveniente, tener llave, etc.

## NOTICIAS

Pensábamos publicar en el presente número la crónica de la excursión á León, celebrada por la *Sociedad* los días 12 y 13 de Mayo. Pero dificultades surgidas á última hora con los fotograbados, han hecho que la retiremos para el próximo número, en el que se dará íntegra la relación del viaje, debida á la pluma del laureado escultor D. Angel Díaz Sánchez. Los fotograbados serán reproducción de pruebas fotográficas del entusiasta D. Fernando de Villegas, que durante su estancia en Valladolid tantas atenciones tiene con la *Sociedad*.

\*\*\*

Aunque habrán recibido nuestros consocios el aviso particular de la excursión á Segovia y la Granja, preparada para los días 29 y 30 del corriente, se dá el anuncio oficial en este BOLETÍN por si alguno no hubiera recibido aquel, que se ha llevado á domicilio y se ha enviado por correo á los socios de Valladolid y á los residentes en otros puntos.

Según todas las probabilidades, y atendiendo á lo avanzado de esta época de los calores, será esta excursión, que promete estar muy animada, la última de la temporada.

Al entrar en máquina este pliego, recibimos la triste noticia del fallecimiento en Madrid de nuestro distinguido consocio el Excmo. Sr. D. José Muro López Salgado.

Conocidísimo en toda España nombre tan prestigioso, solo hemos de adherirnos á las alabanzas que seguramente su recuerdo arrancará á todos los labios. Porque, noble, generoso, consecuente en todos sus actos, el Sr. Muro fué un perfecto caballero, un político sincero, un docto abogado y un catedrático amante de sus discípulos, cualidades que le hicieron ser respetado siempre en toda España, admirando en la región castellana y querido en su Valladolid.

Descanse en paz el ilustre castellano, cuyo entierro en esta ciudad será una verdadera manifestación de duelo, en la que habrán de estar representadas todas las clases sociales, pues en todas partes gozaba el Sr. Muro de grandes simpatías, y mucho más en su pueblo, simpatías que conquistó con su carácter afable y bondadoso! Y reciba su atribulada familia el testimonio más sincero de nuestro pesar por el reciente hecho que tan hondamente la sume en la desgracia.

## SECCION OFICIAL

### EXCURSIÓN Á SEGOVIA Y LA GRANJA

Como fin de temporada se verificará una excursión á Segovia y la Granja los días 29 y 30 del corriente mes de Junio con arreglo á las siguientes condiciones:

*Salida de Valladolid:* El día 28 á las 10 y 41 de la noche para llegar á Segovia á las 4 y 5 de la mañana del día 29.

La mañana del día 29 se dedicará á visitar la catedral, acueducto romano y otros monumentos; por la tarde se visitarán los famosos jardines de la Granja, regresando á Segovia para pernoctar.

La mañana del 30 se destinará á la visita del Alcazar y demás cosas curiosas de Segovia.

*Salida de Segovia:* El día 30 á las 12 y 7 de la noche para llegar á Valladolid á las 6 y 26 de la mañana.

*Cuota:* 30 pesetas con inclusión de viaje en 3.ª clase, coche á la Granja, fonda y gastos generales.

*Advertencias importantes:* Las adhesiones para

esta excursión se reciben hasta las 12 de la mañana del día 24, acompañando siempre el importe de la cuota, en la imprenta del BOLETÍN: calle de Calixto F. de la Torre, 8, (antes Nueva) y domicilios del Director: calle de Nuñez de Arce, 18, pral.; del Tesorero: Carmen, 7; y del Vicetesorero: Fábrica del Gas.

Se ruega muy encarecidamente se hagan las adhesiones á la mayor brevedad posible por tener que solicitar la rebaja de la tarifa X, número 17, con la anticipación debida, con los nombres de los adheridos. Los Sres. Socios que se inscriban después de la hora y día indicados pagarán billete ordinario.

También se suplica, por ser de necesidad para la expendición de los billetes de ferrocarril, se presenten los señores inscritos en la estación del Norte á las 10 de la noche del día 28, único medio de facilitar la entrega del billete.

Valladolid 15 de Junio de 1907.

El Director.